

**UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**  
**DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA**  
**Licenciatura en Sociología**

**“Tan bonita y tan solita”**  
**Acoso sexual callejero: una mirada**  
**sociológica en la ciudad de Montevideo**

**María Cristina Más Bator**  
Tutora: María Julia Acosta

**2017**

## CONTENIDO

<b>Introducción.....</b>	<b>1</b>
<b>Justificación .....</b>	<b>4</b>
<b>Problema Sociológico .....</b>	<b>7</b>
<b>Antecedentes .....</b>	<b>9</b>
<b>Marco Teórico .....</b>	<b>16</b>
<b>Violencia .....</b>	<b>20</b>
<b>Definición de Acoso Sexual Callejero .....</b>	<b>24</b>
<b>Espacio Público y unidireccionalidad de la acción .....</b>	<b>26</b>
<b>Preguntas de Investigación.....</b>	<b>28</b>
<b>Hipótesis de Trabajo .....</b>	<b>28</b>
<b>Objetivo General .....</b>	<b>28</b>
<b>Objetivos Específicos .....</b>	<b>28</b>
<b>Metodología .....</b>	<b>29</b>
<b>i) Diseño de investigación.....</b>	<b>29</b>
<b>ii) Técnicas de investigación .....</b>	<b>30</b>
<b>Análisis .....</b>	<b>31</b>
<b>i) El Acoso Sexual Callejero, un problema de género .....</b>	<b>31</b>
<b>ii) Características del Acoso Sexual Callejero en Montevideo .....</b>	<b>34</b>
<b>iii) Un tipo de violencia invisible .....</b>	<b>37</b>
<b>iv) Espacios Públicos: ¿nos pertenecen a todos por igual? .....</b>	<b>40</b>
<b>v) Movimientos feministas. ....</b>	<b>43</b>
<b>Conclusiones .....</b>	<b>47</b>
<b>Bibliografía .....</b>	<b>50</b>
<b>Anexo I - Metodológico.....</b>	<b>54</b>

## Introducción

El presente trabajo de investigación representa la monografía final de grado de la Licenciatura en Sociología (Plan 1992) de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República.

Se pretendió abordar una temática la cual se la puede catalogar como relativamente nueva en el plano académico, enmarcándose en un tipo de violencia de género, la cual ha sido invisibilizada y naturalizada como tal. Nos referimos al Acoso Sexual Callejero (ASC), tema que históricamente ha sido asociado a una forma de “halago” hacia la mujer pero que actualmente se busca visibilizar y abordar dicho tema como un problema de carácter social.

En una primera parte, se presentará la *Justificación*, buscando expresar que el Acoso Sexual Callejero es una práctica dirigida hacia las mujeres desde muy tempran edad. Históricamente la misma ha sido naturalizada configurándose como un tipo de violencia. Esto la convierte en un problema social que requiere atención. Colectivos feministas de varias partes del mundo sumado a otros actores están abordando dicha temática quitando el manto de invisibilidad que anteriormente existía sobre la misma.

Adicionalmente, nuestro país se encuentra a la espera de la aprobación del Proyecto de “Ley integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia basada en género”, el cual define al Acoso Sexual Callejero como uno de los tipos de violencia ejercida hacia la mujer. Este hecho pone de manifiesto la importancia de este tema el cual debe ser estudiado y abordado desde el ámbito académico. Los estudios realizados desde este abordaje, en su mayoría refieren a la violencia ejercida a las mujeres en la esfera privada de sus vidas y aún no se ha problematizado con la misma relevancia qué ocurre en la esfera pública en el Uruguay.

A continuación de la justificación, se presenta el *Problema Sociológico* de esta monografía, éste fue argumentado para dar cuenta de la desigualdad existente que ha sufrido la mujer a lo largo de la historia y cómo se la ha posicionado socialmente, estando el género femenino asociado con la debilidad, hecho el cual conlleva a la vulnerabilidad de las mujeres en los espacios públicos.

Para la construcción del tema estudiado, se han revisado diversos *Antecedentes*, estos han contribuido en gran medida, ya que si bien es un tema de reciente abordaje, todos buscan una conceptualización lo más ajustada posible sobre el tema. También los antecedentes consultados han contribuido en mostrar una visión general de cómo es percibido el tema en otros países de la región. En su mayoría son estudios de grado y maestría, algunos de corte cualitativo y otros cuantitativos, forman parte de éstos los informes y resultados de encuestas obtenidos por los Observatorios creados en la región para estudiar el ASC.

También se encontrará en la primera parte de la presente monografía la construcción del *Marco Teórico*, se ha tenido como premisa la definición de diversos conceptos que nos permitan un correcto análisis de las categorías de estudio. En este sentido, se dividió al mismo en cuatro partes, las cuales se encuentran interrelacionadas entre sí. En primer lugar se buscó conceptualizar *género*, dar cuenta de qué hablamos cuando hacemos referencia a éste término, ya que creemos que el tema a estudiar lo podemos enmarcar claramente dentro de una problemática de género, ya que este responde a construcciones culturales, donde el género femenino ha sido por mucho tiempo vinculado a la vulnerabilidad y la esfera privada. En segundo lugar, nos concentramos en lograr definir la *violencia*, para ello nos pareció relevante hacer hincapié fundamentalmente en el concepto de *violencia simbólica* planteado por Pierre Bourdieu (1998).

En tercer lugar, conceptualizamos al *Acoso Sexual Callejero*. Fueron de gran utilidad las investigaciones a las que se hacen referencia en los antecedentes, donde es caracterizado como aquella práctica que se realiza sin el consentimiento de la mujer, teniendo la característica de la unidireccionalidad, abarcando los silbidos, bocinazos, tocamientos, toda práctica que configure incomodidad y reducción de libertad de la mujer. Y por último, incluimos en el Marco Teórico al *espacio público*, ya que es el escenario donde se ejerce el Acoso Sexual Callejero y nos pareció que su inclusión nos permitiría realizar un análisis más completo, se procuró definir qué entendemos por espacio público y los tipos de interacciones que se gestan en él.

Se ha establecido como objetivo general, *comprender la percepción que tienen las mujeres montevideanas sobre el Acoso Sexual Callejero*.

Este objetivo fue llevado a cabo mediante un abordaje de corte cualitativo, realizando entrevistas semi - estructuradas a mujeres montevideanas de distintas edades, barrios y niveles educativos y a integrantes de diferentes colectivos feministas de nuestro país.

En la última parte de la monografía, se encontrará el *Análisis*, articulando para ello las distintas teorías utilizadas así como también contando con el material empírico obtenido luego de la realización de las entrevistas. Para la presentación del mismo se han estructurado apartados los cuales nos ayudarán a describir la problemática, analizándola a partir de los testimonios recogidos en las entrevistas, en los cuales se ha buscado estudiar; por qué creemos que el tema es un problema de género; qué entendemos por acoso; por qué afirmamos que el Acoso Sexual Callejero configura un tipo de violencia invisible; así como también abordando al espacio público el cual lo entendemos como el escenario del tema a estudiar.

Para finalizar el análisis, exponemos lo que hemos relevado entrando en contacto con los diferentes grupos feministas de Montevideo.

La última parte del trabajo, contiene las *Conclusiones*, donde realizamos un recorrido de los principales hallazgos recogidos sobre el tema estudiado, aquellos elementos que creímos más relevantes a la hora de caracterizar al Acoso Sexual Callejero en Montevideo, así como la invitación a seguir estudiando y visibilizando el tema.

## Justificación

La realización de esta investigación surge a partir de una práctica cotidiana de la cual son destinatarias las mujeres en muchas partes del mundo, práctica que a lo largo de la historia, se la ha denominado y considerado como “piropo”, como un “halago” que el hombre realiza hacia la mujer.

Desde muy temprana edad las mujeres son receptoras de esos “piropos” que en su mayoría se encuentran cargados de contenido sexual haciendo referencia principalmente a prácticas sexuales y al cuerpo de la mujer. Es por ello, que estas prácticas son denominadas como un tipo de acoso sexual, por el contenido sexual de lo que expresan verbalmente y porque en algunas instancias llegan a tocamientos en la vía pública no consentidos por la mujer.

Recientemente se ha comenzado a debatir desde distintos grupos sociales, en su mayoría feministas, la idea de que más que “piropos”, las mujeres que transitan por la vía pública lo que reciben es Acoso Sexual Callejero (ASC).

Es a raíz de ello que en el año 2008 los movimientos feministas *Hollaback*<sup>1</sup> y *Stop Street Harassment*<sup>2</sup> toman la iniciativa en Estados Unidos de crear la semana contra el Acoso Sexual Callejero. Uruguay no permanece ajeno a ello y también se adhiere a dicha iniciativa a través del movimiento feminista *La Marcha de las Putas*, movilización social que es convocada en casi todos los países de América del Sur. La presencia de dicho evento en la región nos indica que el Acoso Sexual Callejero está preocupando a la sociedad, muy especialmente a las mujeres, por tal motivo, se está queriendo tipificar y visibilizar esta problemática saliendo a las calles en pos de que la sociedad tome conciencia de que es una práctica la cual padecen las mujeres por el sólo hecho de ser mujeres. Los mencionados movimientos tienen como principal objetivo visibilizar el ASC como un acto violento, las mujeres de dichos colectivos salen a las calles con pancartas reivindicando sus derechos a poder circular por las calles sin sentirse acosadas por los hombres.

---

<sup>1</sup> *Hollaback!* es una iniciativa de fotolog y de fundamento para crear conciencia y combatir el acoso callejero mediante la publicación de fotos y testimonios de encuentros individuales con los atacantes. Hollaback! está dirigido por activistas locales en 79 ciudades, 26 países y opera en 14 idiomas.

<sup>2</sup> *Stop Street Harassment* es una organización sin fines de lucro dedicada a documentar y poner fin al acoso de género en la calle.

En el año 2014 nace el Observatorio Contra el Acoso Sexual Callejero en Uruguay (OCAC Uruguay), con estrecha relación con el OCAC Chile, el cual tiene como premisa general, visibilizar el ASC, sufrido por las mujeres uruguayas en los espacios públicos. Dicho Observatorio se encuentra en una fase inicial, realizando charlas abiertas a la población explicando qué es el ASC y sus principales características, así como también se han hecho intervenciones callejeras entregando volantes informativos, caminatas por la ciudad, siempre buscando involucrar a la gente, problematizando el tema.

El Acoso Sexual Callejero, constituye un problema social ya que se cree es sufrido por una gran cantidad de mujeres, así lo demuestra la Primera Encuesta Nacional de Prevalencia sobre Violencia basada en Género y Generaciones realizada en Uruguay<sup>3</sup> en la misma *“los ítems que relevaron la violencia en estos espacios estuvieron relacionados a las agresiones sexuales, por lo tanto, en este módulo se hizo referencia únicamente a la violencia sexual, considerando desde ofensas con palabras obscenas hasta tener relaciones sexuales en contra de la voluntad de las entrevistadas”* (Primer Encuesta Nacional de Prevalencia sobre Violencia Basada en Género y Generaciones, 2013,34). En ella se reveló que en el año 2013 el 36.5% de las mujeres de 15 años o más reportan haber vivido situaciones de violencia en lugares públicos alguna vez en su vida. Cabe destacar que todos los datos relevados son en referencia únicamente a la violencia sexual, dicha cifra es significativa en tanto que la realidad que revela es un hecho social y se cree de suma importancia problematizar la violencia que viven las mujeres en los espacios públicos. La encuesta pregunta sobre hechos violentos en general cuya consideración queda un poco a criterio de las encuestadas, es por tal motivo que se cree que a través de una investigación de corte cualitativo se puede llegar a obtener una mirada más descriptiva sobre el tema en tanto se pueda conocer las percepciones de las mujeres y hablar de violencia situándonos específicamente en los “piropos”, por lo tanto en el Acoso Sexual Callejero.

En función de ello y de la necesidad de visibilizar el tema por parte de los diferentes colectivos que han emergido recientemente en varios países de América Latina, incluido Uruguay, surge la necesidad de realizar un estudio sociológico en Montevideo el cual nos permita describir y analizar cómo perciben y les afecta- o no el ASC a las mujeres.

---

<sup>3</sup> Esta encuesta se enmarca en el Proyecto Conjunto “Uruguay unido para poner fin a la violencia hacia mujeres, niñas y adolescentes”, llevado adelante por el CNCLVD, el SIPIAV, la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI) y el Sistema de Naciones Unidas.

Motiva su estudio, en primer lugar la necesidad de un acercamiento desde la academia, abordando la temática de manera objetiva, intentando construirla en base a un estudio científico. Sumado a ello desde abril del año 2016 se encuentra en debate y esperando la aprobación el proyecto de “Ley integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia basada en género”, la cual tipifica la violencia simbólica y el Acoso Sexual Callejero, definiéndolo como *“Todo acto de naturaleza o connotación sexual ejercida en los espacios públicos, por una persona en contra de una mujer con la que no tiene una relación y sin su consentimiento, generando malestar, intimidación, hostilidad, degradación, humillación, o un ambiente ofensivo para la mujer acosada”* (Proyecto del Ley integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia basada en género, 2016, 7).

Otro elemento que conlleva a la realización de esta investigación es que se han abordado los diferentes tipos de violencia hacía la mujer desde la esfera privada, y aún no se ha hecho demasiado énfasis en la violencia sufrida en el espacio público, el cual debería pertenecerle de igual manera a todos los ciudadanos.

En este sentido, surge como un aspecto clave a la justificación de la presente investigación el hecho de que es un tema el cual hace poco tiempo se está abordando como Acoso Sexual Callejero y por lo tanto existen pocas investigaciones sobre la temática y más específicamente para Uruguay.

Finalmente existe una motivación personal de generar un aporte que contribuya a visibilizar el problema, con el propósito de que sea tomado como un problema de violencia de género, forjando un antecedente para que se continúe investigando y produciendo material que permita sensibilizar a la población con respecto a dicho fenómeno, como una práctica naturalizada que forma parte de nuestra cultura.

## Problema Sociológico

A lo largo de la historia se ha relacionado a la mujer en la esfera privada, vinculándosela con los quehaceres del hogar y el cuidado de sus hijos, mientras que al hombre se lo ha asociado con la esfera pública, el trabajo fuera del hogar, el tiempo de esparcimiento, la vida social, etc.

En el Siglo XX, por necesidad del emergente mundo capitalista la mujer entra a la esfera pública, insertándose en el mercado de trabajo donde comienza a tener que conjugar ambas esferas tanto la pública como la privada en su vida. No obstante lo cual, que la mujer se haya insertado al mercado de trabajo no quiere decir que haya tomado una posición de igualdad respecto a las diferentes tareas frente al hombre, ya que sigue siendo ella quien se encarga de los quehaceres del hogar y el cuidado de los hijos, y en cuanto al ámbito público son quienes han ocupado y ocupan los trabajos de menos jerarquía y menor remuneración.

La desigualdad que ha sido gestada a lo largo de la historia con la división sexual del trabajo conlleva, según Fonseca (2015) a la configuración de relaciones sociales patriarcales, en donde las mujeres ocupan los peores puestos de trabajo siendo dominadas por los hombres lo cual conlleva a un tipo de sociedad patriarcal.

La mujer siempre ha estado en un plano de desventaja frente al hombre, esto se debe a que a lo largo de la historia se la ha posicionado desde la debilidad, fragilidad, apartándola del mundo social, y postergándola de derechos, se la ha hecho víctima de distintos tipos de violencia. Este fenómeno ha desembocado a que en las últimas décadas se hayan realizado múltiples estudios sociológicos abordando la violencia y más específicamente la doméstica, la violencia intrafamiliar, la violencia en los centros de estudio, en el trabajo, todos tipos de violencia que tienen lugar en espacios privados.

En la presente investigación se tiene como objetivo general indagar sobre la violencia que es ejercida a las mujeres en el ámbito público, tipificado como Acoso Sexual Callejero, el cual es ejercido por hombres hacía las mujeres en la ciudad de Montevideo, cuando hablamos de Acoso Sexual Callejero, nos referimos a; *“(...) conjunto de prácticas cotidianas, como frases, gestos, silbidos, sonidos de besos, tocamientos, masturbación pública, exhibicionismo, seguimientos (a pie o auto), entre otras, con un manifiesto carácter sexual. Estas prácticas revelan relaciones de poder entre géneros, pues son*

*realizadas sobre todo por hombres y recaen fundamentalmente sobre mujeres, en la mayoría de los casos desconocidas para ellos.*” (Vallejo, 2013, 1). Podemos agregar a dicha conceptualización que esta interacción-históricamente denominada como “piropo”, es unidireccional ya que la mujer no tiene la voluntad de recibirlo, pero por el sólo hecho de ser mujer lo recibe.

El ASC es un problema social, que si bien los colectivos feministas a través de las diferentes redes sociales quieren visibilizar, es un tema del cual hace muy poco tiempo se está comenzando a hablar lo cual se manifiesta en las escasas investigaciones al respecto. Como se mencionaba anteriormente, las investigaciones existentes remiten principalmente a la esfera privada de la vida de las mujeres, lo mismo ocurre con los marcos legales, los que existen son para penalizar tipos de violencia que se dan en ámbitos privados, como la violencia doméstica, la violencia laboral, etc. Uruguay va camino a tener una Ley la cual contempla el Acoso Sexual Callejero como un tipo de violencia de género, ello configuraría un cambio social importante debido a que se ha considerado tradicionalmente que el ASC es una práctica *galante* a la cual llamamos *piropo*, pero nunca se la ha visto hasta el momento como una práctica violenta.

Se cree que se debe dar total relevancia desde el ámbito académico a lo que ocurre en la vía pública con las mujeres, ya que también es un tipo de violencia, simbólica, naturalizada con estructuras las cuales después pueden verse reproducidas en la violencia que ocurre en la esfera privada.

Es por ello, que la presente investigación pretende centrarse en realizar un recorrido que nos permita comprender por qué la mujer es vulnerada en el espacio público, el cual debería pertenecerle de igual manera que al hombre. Para esto, nos centraremos en distintas teorías que nos permiten comprender cómo se han construido los géneros, para así poder analizar la génesis de las prácticas violentas que se dan en el ámbito público y por qué en la mayoría de los casos las víctimas son mujeres.

## Antecedentes

Las investigaciones sobre el tema estudiado que se han utilizado como antecedentes, son en su totalidad estudios realizados en distintos países de América Latina, solamente existe un antecedente para el caso de Montevideo. En su mayoría nos hemos encontrado con trabajos que han sido realizados como tesis de grado en diferentes universidades, todas ellas tienen en común que han sido investigaciones específicas de Acoso Sexual Callejero. Como es natural, abordan distintos enfoques, teniendo en común que todas buscan conformar una definición lo más exhaustiva posible acerca del ASC, esto se debe a que es un fenómeno de reciente abordaje desde la academia, encontrándose en un proceso de abordaje exploratorio, por lo tanto aún no se tiene una definición común sobre dicho concepto.

Patricia Gaytán (2009), realiza una investigación en México, titulada “*Del piropo al desencanto, un estudio sociológico*” en la cual explica a detalle sentimientos experimentados ante situaciones de acoso, tales como ira, temor, coraje, vergüenza, humillación, indignación, etc. por parte de quienes la sufren. Sentimientos que exponen la desigualdad de género que se vive en la sociedad mexicana. La autora se centra mayoritariamente en el espacio donde ocurre dicho acoso, principalmente en los medios de transporte, dando cuenta que en la mayoría de las veces el acoso sexual en lugares públicos termina invisibilizado, ya que la mujer no confronta al acosador para detener el acoso, teme el paso de un acto verbal al hecho.

Gaytan (2009), construye una definición del acoso mediante categorías del interaccionismo simbólico, tomando como referencia la teoría de E. Goffman, y explica que el mismo “*(...) consiste en una interacción focalizada entre personas que no se conocen entre sí, cuyo marco y significados tienen un contenido alusivo a la sexualidad. En esta interacción, la actuación de al menos uno de los participantes puede consistir en acciones expresivas o verbales, toqueteos, contacto físico, exhibicionismo, entre otras, que no son autorizados ni correspondidos, generan un entorno social hostil y tienen consecuencias negativas para quien las recibe. Es posible que involucren diferencias de estatus, y necesariamente implican un desequilibrio en las relaciones de poder entre los individuos que puede ser contrarrestado o no durante la misma situación.*” (Gaytan, 2009,234). Se

creo de relevancia la definición que nos brinda la autora sobre el ASC, ya que describe ciertos aspectos a tener en cuenta, el primero y principal es que siempre es una interacción entre desconocidos, lo que nos hace pensar que agrava la situación a los efectos de poder imaginarnos una imputación legal a dicho acto, ya que a diferencia del acoso que puede ser sufrido, por ejemplo, en el ámbito laboral y doméstico, el acosador está inscripto siempre en un anonimato y una fugacidad lo que deja a la mujer en un plano de debilidad, podrá describir la situación pero no denunciar al acosador ya que seguramente no vuelva a verlo en su vida. La definición de Gaytán (2009), hace explícito que siempre que hablamos de acoso en la vía pública tiene un contenido sexual y comparte con otras autoras que dicho acto refleja una notoria diferencia de poder, que como desarrollaremos en el marco teórico, nos hace pensar en la construcción que se ha realizado a lo largo de la historia sobre el cuerpo del hombre y la mujer.

La investigación de Gaytán (2009) fue una de las primeras desarrolladas sobre el ASC. La autora tenía como uno de sus principales cometidos que la temática fuera desarrollada desde el ámbito de la sociología, es por ello que explica la metodología empleada y se encuentra con la gran dificultad de no poseer paradigmas en los cuales poder situar la temática. Desarrolla su investigación con principal hincapié en el interaccionismo simbólico y tiene como objetivo que se continúe investigando el tema a nivel sociológico creando teoría que ayude a visibilizar el fenómeno en un marco de violencia ejercida hacia la mujer.

Magaly Benalcazar, (2012) realiza una investigación exploratoria en la ciudad de Quito - Ecuador "*Piropos callejeros: disputas y negociaciones*", en ella se centra en "(...) *observar las disputas y negociaciones frente al orden sexual de los roles tradicionales de género, por parte de hombres y mujeres, en el espacio público*" (Benalcazar, 2012,12). La autora identifica que en Quito se ha transformado en el último tiempo la percepción que se tenía hacia el piropo, ya que antes era indiscutiblemente identificado como una práctica galante mientras que ahora forma parte de un "*proceso paralelo de politización del espacio público*" (Benalcazar, 2012,97). Para la autora, existe una convivencia de ambas percepciones por parte de la población, algunos lo añoran y organizan festivales tales como el "*Festival del Piropo de La Delicia*" amarrado a una idea de identidad cultural (Benalcazar 2012), y otros ponen en el tapete al piropo como un problema social a abordar,

ya que se cree que este refleja una disparidad de poder y una supremacía de la masculinidad en los espacios públicos.

Cabe subrayar que en la investigación de Benalcazar (2012) se identifica una marcada dualidad hacia el tema; *“(…) las personas que asumen que piropo y acoso son opuestos y excluyentes, no encuentran contradicción entre la campaña contra el acoso promovida desde el Municipio de Quito, con el Festival del piropo organizado por la administración zonal de La Delicia”*. (Benalcazar, 2012,98), lo cual remarca la importancia de tipificar y visibilizar este fenómeno.

Otra investigación que contribuye como antecedente, es la realizada por Elizabeth Vallejo (2013), *“La violencia invisible: acoso sexual callejero en Lima metropolitana”*. Se trata de una investigación con abordaje cuantitativo en la ciudad de Lima - Perú, donde se aborda la apropiación desigual de los espacios públicos por parte de hombres y mujeres. La autora reflexiona que si bien las mujeres cada vez utilizan más los espacios públicos, ya que en la actualidad se encuentran insertas en el mercado de trabajo, centros de estudios, etc., la desigualdad en los mismos sigue estando estratificada y segregada por sexo lo cual lleva a que las mujeres deban desarrollar estrategias para sentirse seguras al transitar por las calles. Son interesantes algunas de las cifras resultantes del cuestionario aplicado a mujeres de 18 a 29 años en la ciudad de Lima-Callao, exponiendo en la investigación, que el 79.2% recibió silbidos, el 66.2% fue objeto de miradas persistentes e incómodas, el 57.1% le hicieron ruidos a besos, el 36.4% fue blanco de roces incómodos y frotamientos, el 36.4% le hicieron gestos vulgares, el 32.5% recibió insinuaciones. Estas cifras contribuyen a la presente investigación de forma positiva, si bien dichos datos no son transferibles a Uruguay nos ayudan a observar que la problemática está instaurada en las diferentes sociedades y reafirma nuestro interés de conocer qué sucede con dicho fenómeno en nuestro país.

Vallejo (2013) también construye una definición sobre el ASC, considerándolo *“(…) como una de las muchas formas sociales que operan para alejar a las mujeres del espacio público. Las mujeres, sin embargo, intentan desarrollar una serie de estrategias (…) como evitar ciertas zonas o ir acompañadas, especialmente de otros hombres. Lamentablemente, estas estrategias solo refuerzan el control masculino del espacio: en el primer caso, las mujeres, sin querer, terminan “cediendo el espacio” a los agresores; en el segundo caso, se refuerza el modelo patriarcal en el sentido de la protección: las mujeres*

*necesitan la compañía y cuidado de otros hombres cuando están en la calle para sentirse seguras.*” (Vallejo, 2013, 7). Esta definición contribuye en el sentido de que realiza un planteo del comportamiento que adopta la mujer al transitar por los espacios públicos, parece muy interesante el hecho de que los agresores en general sean hombres y las personas con quienes se sienten seguras para transitar también.

Otro de los antecedentes es el trabajo realizado por Gabriela Espinoza (2014) “*¿Galantería o Acoso Sexual Callejero?*”. El mismo busca desmitificar a la galantería y exponer porqué se trata de ASC, para ello parte de la afirmación de que ambos son actos de dominio de los hombres sobre las mujeres, lo cual es provocado por una inequidad de poder. Resalta la falta de atención de la sociedad sobre el tema, lo cual lleva a una invisibilización de la misma, conllevando esto a la aprobación y subestimación por parte de la sociedad como un problema.

En la mencionada investigación la autora expresa que; “*El hecho que el 79% de los casos de acoso callejero se produzca en situaciones en que la mujer está sola y que el 70% de mujeres piense que es más común que el acoso sexual callejero ocurra cuando los hombres están en compañía de otros hombres, dice mucho acerca de cuál es el estereotipo de hombre y mujer que sostiene el acoso*” (Espinoza, 2014, 165). Las cifras nos ayudan a situar la problemática, si bien no son datos para Uruguay, se cree que pueden contribuir como antecedente ya que como se expresó anteriormente no existen demasiados datos en nuestro país.

También forma parte de los antecedentes, la investigación realizada por Sofía Carvajal (2014), “*El piropo callejero: acción política y ciudadana*”, la autora describe su trabajo como un estudio cualitativo, realizando una revisión de los estudios académicos ya desarrollados, y sobre todo se centra en relevar iniciativas activistas realizando un seguimiento a las redes sociales y notas de prensa en el periodo de octubre de 2013 a mayo 2014, efectuando una especie de estado de situación del tema.

Resulta interesante la categorización que realiza sobre las múltiples definiciones existentes acerca del ASC, expone que si bien no existe una definición consensuada, todas las conceptualizaciones que fueron revisadas tienen en común los siguientes elementos “*una relación de dominación donde el hombre prevalece sobre la mujer; acoge diversas formas que van desde lo gestual hasta lo físico, pasando por lo verbal; contienen una alta carga*

*sexual en su expresión; sucede en lugares públicos; se da entre desconocidos”* (Carvajal, 38, 2014).

Por tratarse de una de las investigaciones más recientes, la autora hace referencia a elementos que ya hemos recabado de las autoras anteriormente mencionadas, también contribuye el hecho de que en este caso no se realizó una investigación a través de entrevistas a víctimas de acoso, sino que la autora hizo un relevamiento de los estudios relativos al tema.

La investigación realizada por Agustina Fonseca (2015) *“La violencia patriarcal nuestra de todos los días: el acoso sexual callejero en Uruguay”*, es la más reciente que se ha encontrado siendo un estudio específico para nuestro país. La autora a través de un enfoque cualitativo realizó catorce entrevistas, conformando dos muestras, donde en una de ellas el requisito era ser mujer y en la otra, ser mujer y haber participado en la *“Marcha de las Putas”*.

La autora plantea en su investigación la siguiente interrogante ¿el ASC constituye una forma de violencia patriarcal? planteando el tema como una nueva problemática de estudio para las ciencias sociales indagando acerca de la génesis del problema social a la división sexual del trabajo. Categoriza el tipo de violencia como violencia patriarcal, y como ésta opera en la cotidianidad de las mujeres montevideanas, también reconoce las estructuras patriarcales e identifica en los discursos de las entrevistadas la naturalización de dicha violencia.

La autora releva como el mayor dilema presentado en el trabajo campo, la contradicción de las entrevistadas en la definición de *piropo* y de *acoso* por la ambigüedad y contradicción existente en los discursos. Colocando al *piropo* como algo agradable y menos nocivo que el *acoso*.

*“(…) las entrevistadas se posicionaban en contra de cualquier comentario que provenga de un desconocido en la calle, colocando como iguales al acoso y al piropo, rechazándolos en cualquier modalidad. Lo que generó contradicciones, las cuales se comprendieron como efectos de la percepción ambigua que rodea al piropo, como también por la falta de análisis acerca de éste fenómeno en la sociedad, lo que evita una mayor fluidez al discutirlo”*. (Fonseca, 2015, 122). La investigación de Fonseca (2015) constituye un antecedente de gran relevancia para la presente investigación, ya que es la única

desarrollada en Uruguay y los aportes que realiza son el reflejo de las percepciones de las mujeres uruguayas, quienes serán la unidad de análisis de esta investigación.

Por último, en Chile se toma la iniciativa de crear el primer Observatorio Contra el Acoso Callejero (OCAC Chile). El mismo es creado en el año 2013 por la socióloga María Francisca Valenzuela, el cual funciona con varias áreas interdisciplinarias, *Asesoría Jurídica, Intervención, Articulación Internacional, Comunicaciones y Estudios*, esta última área es la encargada de la generación de conocimiento y debate científico entorno al tema, aportando tanto estudios de carácter cualitativos como cuantitativos.

En los años 2014 y 2015 se realizaron dos encuestas, la correspondiente al año 2014 tenía como objetivo principal relevar información casi inexistente para Chile sobre el Acoso Callejero y la del año 2015 aborda un estudio de caracterización y opinión sobre el acoso sexual callejero y sus posibles sanciones.

Los mencionados estudios brindan un gran aporte, ya que a través de una encuesta aplicada en febrero de 2014, vía web a 3.234 personas entre 10 y 64 años de todas las regiones de Chile, podemos acceder a una caracterización del fenómeno. Luego de realizar el estudio cuantitativo, se plantea que el Acoso Callejero “(...) *abarca diversas prácticas que tienen que ver con connotación sexual directa e indirecta de parte de un completo desconocido hacia una persona que no desea ese tipo de acción y debe someterse a vivirla de todos modos en plena vía o espacios públicos. Al no ser una práctica deseada e invasiva (proxémica, inexistencia de confianza, no consentimiento de ambas partes) genera emociones negativas tales como temor, inseguridad, vulnerabilidad, asco y rabia. Su definición como forma de violencia de género, se debe fundamentalmente a que es sufrida principalmente por mujeres (en su mayoría jóvenes) quienes viven este tipo de acoso desde que alcanzan su fase de desarrollo físico*”. (OCAC-Chile, 2014, 2)

Identificaron en la mencionada encuesta, en tanto a *formas de acoso*, que el 94.7% habían sufrido silbidos y otros sonidos, como besos, jadeos, bocinazos, un 92,5% recibieron miradas lascivas, un 72% había sufrido piropos denominados “agresivos” (que hacen alusión al cuerpo o al acto sexual). En cuanto a los *sentimientos* que experimentaron las personas que realizaron la referida encuesta, se relevó que: un 60% había sentido asco, un 53% sintió rabia, un 53% sintió miedo, y un 35% inseguridad.

En la segunda encuesta aplicada por OCAC – Chile, sobre la opinión que tienen las personas “*Los resultados muestran que un 84% de las personas desapruueba totalmente*

*cualquier práctica de acoso. El tipo de acoso con menor nivel de desacuerdo es el verbal y no verbal, que sigue alcanzando la importante cifra de 58% de desacuerdo. Los otros tipos de acoso tiene niveles de desacuerdo sobre el 88%” (OCAC-Chile, 2015)*

Dicho observatorio también recoge mediante la *Web* testimonios de mujeres víctimas de acoso sexual callejero, donde éstas expresan sus vivencias.

El referido OCAC se encuentra trabajando también en el ámbito legal del Acoso Sexual Callejero, en Chile, ya que no existe un marco legal donde esté tipificado como un delito, es decir si una mujer denuncia que un hombre la ha seguido por la calle diciéndole cosas obscenas y mostrándole partes de su cuerpo, no hay forma de penalizar esa práctica. No existe un castigo para quien persigue a una mujer diciéndole cosas que no quiere escuchar, manoseándola, coartándole su libertad de transitar por la vía pública.

En cuanto al marco legal de Uruguay, la “galantería ofensiva” estaba prevista como falta en el artículo 361 numeral 5 del Código Penal, pero fue reformado por el artículo 3 de la Ley de faltas N°19.120 del 20 de agosto de 2013. En la reforma no se incluyó la falta denominada galantería ofensiva, por lo que quedó derogada. Este observatorio ha dado el punta pie para formar otros en América Latina, en la actualidad en una fase más inicial se encuentran funcionando Observatorios Contra el Acoso Callejero (OCAC) en Colombia, Bolivia, Nicaragua y Uruguay.

## Marco Teórico

La construcción del marco teórico lo hemos basado en aquellos conceptos sustanciales para la construcción de categorías de análisis para el tema estudiado. En función de ello, conceptualizamos *género* a fin de poder utilizar categorías de análisis tales como; *poder*, *orden social*, *simbolización*, *división sexual*.

También construimos el concepto violencia, a partir de categorías como *entorno*, *violencia simbólica*, *naturalización*, *privación de libertad*. Los antecedentes que hemos revisado, nos dan la pauta de que el ASC es un tipo de violencia, es por ello que analizaremos si las mujeres perciben a esta práctica como tal o no.

Por otro lado, es necesario entender de qué hablamos cuando nos referimos al acoso, para ello realizamos una revisión bibliográfica sobre *intencionalidad*, *emociones de las víctimas*, *invisibilización*, *naturalización*, *dominación*.

La conceptualización sobre el espacio público también se verá reflejada en este marco teórico, ya que es el lugar donde es ejercido el ASC y es necesario comprender cómo es visto por las mujeres, en tanto si lo perciben como un lugar propio, de vulnerabilidad, etc.

### i) Conceptualización de género

En el texto “*El género: una categoría útil para el análisis histórico*”, Joan Scott (1990) define al género de la siguiente manera: “(...) *el género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos y el género es una forma primaria de relaciones significantes de poder*” (Scott, 1990, 44). La autora plantea las diferentes acepciones de dicho concepto, para ello propone dos proposiciones: la primera hace referencia a este elemento como un componente fundamental de las relaciones sociales, que se establece en las diferencias percibidas entre los sexos, y la segunda plantea que por medio del género se articula el poder.

La primera propuesta se compone de cuatro elementos que se encuentran interrelacionados entre sí: *los símbolos*, que como tales representan cosas, y estos a su vez son interpretados por *conceptos normativos*, los cuales se expresan por vías de la religión,

la política, la educación, entre otros, estableciendo sentidos en lo que respecta a la concepción de la mujer y varón.

Además, están las *instituciones*, que intervienen en el proceso de construcción de género, y por último la *identidad subjetiva*. En la segunda parte de su definición, Scott (1990) plantea que en el género se encuentra la concepción y construcción del poder, en tanto se establece un control diferencial de los recursos y la posibilidad de acceder a los mismos.

Reflexionando a partir de lo que expresa la autora, puede decirse entonces que este elemento constituye un aspecto relevante para poder problematizar las relaciones entre mujeres y varones, se plantean elementos, que de orden social, determinan y establecen sentidos a lo que corresponde para mujeres y varones.

Por otro lado, se cree de relevancia hacer referencia a la conceptualización de género que nos brinda Marta Lamas (2000), en su artículo "*Diferencias de sexo, género y diferencia sexual*". La autora cree que el término género se tiende a utilizar en un nivel muy abarcativo el cual en la mayoría de los casos ocasiona confusiones utilizándose de forma errónea.

Con frecuencia, es asociado a la condición de hombre o mujer resumiéndolo a lo biológico, a las características de sus cromosomas, que es lo que determina biológicamente que seamos "hembra" o "macho" y no al ser social que la persona representa, es por ello que nos referiremos a la palabra género, haciendo referencia a: "(...) *el conjunto de ideas, representaciones, prácticas y prescripciones sociales que una cultura desarrolla desde la diferencia anatómica entre mujeres y hombres, para simbolizar y construir socialmente lo que es "propio" de los hombres (lo masculino) y "propio" de las mujeres (lo femenino)*". (Lamas, 2000, 2). Es muy importante lo que señala la autora en cuanto a la simbolización que se genera culturalmente sobre los géneros, ya que socialmente somos invadidos de símbolos que nos van perfilando formas de pensar, sentir, actuar, encasillando lo que es *ser hombre* y lo que es *ser mujer*, somos moldeados a través de símbolos y creencias que construyen nuestro género. La importancia de dicha definición recae en cotidianas confusiones que existen entorno al sexo y la diferencia sexual, tendiendo a utilizar el término género, a cuestiones concernientes a la diferencia sexual (Lamas, 2000).

Por otra parte, María Marta Herrera (2008) considera que la categoría género es importante en tanto que contribuye a comprender la situación de opresión que viven las

mujeres, utiliza la definición de *tecnología del sexo* de Michael Foucault (1977), para aclarar que el género al igual que el sexo no es una propiedad de los cuerpos originalmente existente sino “*el conjunto de efectos producidos en los cuerpos, los comportamientos y las relaciones sociales por el despliegue de una tecnología política compleja*” (Foucault apud Herrera, 2008, 57). Con dicha afirmación, sostenemos una vez más que el concepto de género está ligado a lo cultural, al proceso de socialización que nos es impartido desde que nacemos y no a una condición biológica como es el sexo de niña o varón.

La definición de la palabra género no es fácil, ya que como hemos mencionado anteriormente, tiende a englobar un espectro de significados muy amplios en torno a una misma palabra, es por ello que se vuelve vital acercarnos a una conceptualización a efectos de poder ser lo más precisos y objetivos posibles a la hora de investigar.

En adición a ello, resulta interesante la conceptualización que realiza la autora, donde divide al concepto en tres partes, apelando que no es suficiente una teoría feminista de género, sino que hace falta una efectiva conciencia de género “*que permita visibilizar la infundada inferioridad de las mujeres y su consecuente opresión en todos los ámbitos: cultural, artístico, mediático, sanitario, político*” (Herrera, 2008, 58).

Es por ello que Herrera (2008) identifica tres maneras de interpretación sobre la conciencia de género, en primer lugar; “*se puede hablar de una comprensión ingenua, naturalizada en la que el género sólo es una categoría descriptiva de la división sexual*” (Herrera, 2008, 58), la autora en esta primera categorización, expresa que no existe ninguna crítica respecto al significado de ser varón o mujer, se resumiría netamente a una división por sexo.

Para la segunda interpretación, Herrera, cita a Campagnoli, expresando que “*las mujeres se reconocen inscriptas en un sistema sexo/género que pone de manifiesto su lugar de subordinación por las reglas del juego patriarcal (...) se hace visible una realidad genérica como un producto acabado: un sistema de relaciones sociales opresivas basadas en jerarquías genéricas*” (Campagnoli apud Herrera, 2008, 57). En esta segunda interpretación, la autora a través de Campagnoni, atraviesa al concepto de la conciencia de género agregando lo cultural, el proceso de socialización, ya que existe un lugar de subordinación el cual es impuesto a la mujer a partir de una sociedad patriarcal que le da ese lugar.

La tercera interpretación, la autora la define de la siguiente manera: *“la conciencia de género aquí permite superar las representaciones heterodesignadas y recrear un nuevo orden de lo real, de la experiencia subjetiva y/o político-social”*. (Herrera, 2008, 60).

Dicha definición se encuentra ligada a la conciencia de género de las diferentes corrientes feministas, encontrándose la misma internalizada e identificada por parte de las mujeres en un plano de desigualdad frente al hombre trabajándose en pos de la igualdad.

## ii) Violencia

La presente investigación se encuentra enmarcada en un tipo de práctica cotidiana la cual reproduce un acto violento, todos los movimientos sociales que se manifiestan en contra del Acoso Callejero hablan de violencia de género, es por ello que debemos categorizar la violencia a fin de poder realizar un análisis sobre el fenómeno.

*“La violencia de género, tanto simbólica como real, y la violación de los derechos de las mujeres, hasta hace poco tiempo eran poco reconocidas y eran culturalmente aceptadas. En realidad la preocupación por agresiones físicas, sexuales y psicológicas en el medio familiar, laboral y educacional, infligidas a las mujeres, es de los últimos años. Lo mismo sucede con la valoración negativa de la violencia que se ejerce en la vida social, pero hay poca investigación que permita dimensionar su incidencia, y algunas son aún casi ignoradas”* (Red Uruguay contra la Violencia Doméstica y Sexual, 2013, 24)

Al igual que nos sucede con la palabra género, el término violencia, abre un abanico de significados muy extenso. Elsa Blair (2009), propone construir un concepto lo más exhaustivo posible sobre el mismo. En su artículo *“Aproximación teórica al concepto de violencia: avatares de una definición”*, la autora cita a filósofos, antropólogos, sociólogos, etc. los cuales coinciden en que es imposible realizar una conceptualización exhaustiva sobre la violencia, ya que la misma se comporta en relación a un orden geopolítico, histórico, no siendo posible estandarizar el concepto debido a que las diferentes sociedades atravesadas por las múltiples culturas, construyen su propia visión sobre la violencia. (Blair, 2009).

No obstante lo cual, la autora se nutre de múltiples conceptos para poder entender de qué hablamos cuando hablamos de violencia, y para ello cita a Murphy, quien define a la violencia de la siguiente manera: *“la naturaleza no nos impone ninguna aptitud a la violencia, son las circunstancias sociales las que determinan el pasaje al acto y sus modalidades. La violencia es un comportamiento adquirido; ella no es, pues, ni inevitable ni instintiva. Es imposible encontrar una causa única a todas las formas de violencia; nos encontramos, en efecto, frente a un fenómeno multidimensional”* (Murphy apud Blair, 15, 2009). En este sentido, la violencia es entendida como una práctica social, la cual es construida por el entorno que nos rodea, no nacemos violentos sino que nos volvemos seres capaces de ejercer violencia sobre nuestros pares en la cotidianidad.

Por otro lado, se cree de gran contribución la definición que nos aporta la Red Uruguaya de Violencia de Género, la cual define a la violencia de la siguiente manera; “(...) es un acto intencional de poder, ejercido por acción o por omisión, con el objetivo de someter, dominar y controlar, imponer la voluntad de quien la ejerce por sobre la voluntad de la parte que la recibe, transgrediendo derechos y produciendo daño (...) requiere que las partes estén en posiciones diferentes y asimétricas de poder, si ambas partes tienen un poder equivalente el acto queda en intento fallido”. (Red Uruguaya contra la Violencia Doméstica y Sexual, 2013,8)

Dicha definición contribuye en la medida que reafirma al Acoso Callejero como una práctica violenta, en términos de que es una práctica en la cual la mujer es sometida al acto y es impuesta la voluntad del varón quien ejerce violencia por el hecho de coartar la libertad de la libre circulación de la mujer por la calle.

Al abordar definiciones de violencia como de acoso, aparece vinculado de forma intrínseca la noción de poder. Los autores que hemos abordado coinciden que en el Acoso Callejero el hombre se posiciona por encima de la mujer haciendo uso de la violencia. La disparidad de poder, como señala Fonseca (2015), se debe a la construcción de sociedades patriarcales en las que vivimos.

En adición a las definiciones formuladas por la Red Uruguaya, Naciones Unidas define a la violencia contra la mujer como *"todo acto de violencia de género que resulte, o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada"*<sup>4</sup>. Es interesante la definición que plantean las Naciones Unidas, ya que no sólo hacen referencia al aspecto físico como acto de violencia, ni al espacio privado. Entienden a la violencia como un daño que puede ser causado a nivel psicológico y el cual puede ser ejercido en el espacio público como acontece en el fenómeno del Acoso Callejero. Diferencian la violencia sexual, la cual la definen de la siguiente manera; *"es cualquier acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual u otro acto dirigido contra la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de su relación con la víctima, en cualquier ámbito"*.<sup>5</sup>

---

<sup>4</sup> <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs239/es/> - Fecha acceso 16/09/2016

<sup>5</sup> <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs239/es/> - Fecha acceso 16/09/2016

Retomando a la autora María Marta Herrera (2008), en su capítulo sobre *Violencia y Género*, hace referencia a que “*cuando analizamos el fenómeno de la violencia desde el feminismo filosófico, es necesario pensar en un concepto más amplio que aquel que, por sentido común utilizamos, a saber, avasallar la voluntad de otra persona por el uso de la fuerza para obtener dominio sobre ella*” (Herrera, 2008, 65), Herrera hace referencia a la violencia que se ejerce en casos como la desigualdad en la distribución de dinero y el poder, la organización en el ámbito familiar, entre otras, las cuales configuran violencia de género, esta violencia no es invisible sino que ha sido invisibilizada a través de diversos mecanismos socio-históricos (Herrera, 2008).

La presente investigación tiene como uno de sus objetivos describir qué sucede con la violencia generada en las prácticas de Acoso Callejero. Pierre Bourdieu en su libro *La Dominación Masculina*, hace referencia a la *violencia simbólica*, este tipo de violencia es producto de la dominación masculina, el autor argumenta que dicha dominación se encuentra instaurada en todas las prácticas de nuestra vida cotidiana, ya que la sociedad se organiza de forma tal que existe dominación masculina en todos los órdenes de nuestra cotidianidad. “*El orden social funciona como una inmensa máquina simbólica que tiende a ratificar la dominación masculina en la que se apoya*” (Bourdieu, 1998, 22).

Ello tiene lugar, por la visión sexuada del mundo, la división sexual del trabajo, actividades asignadas para cada sexo en la vida social, el espacio público/privado. La diferencia biológica entre lo que es asignado a lo masculino y a lo femenino, se muestra como una justificación natural a la diferencia socialmente establecida. (Bourdieu, 1998)

Para que esta dominación tenga lugar, contribuyen tanto los dominadores como los dominados. Los dominados, las mujeres, tienen un papel activo en la dominación masculina, no en una práctica consiente, porque desde las primeras etapas de socialización, ya son criadas bajo estructuras de dominación como hechos cotidianos, lo cual conlleva a que se viva la violencia simbólica que ésta genera con naturalidad.

“(…) *violencia simbólica, violencia amortiguada, insensible, e invisible para sus propias víctimas, que se ejerce esencialmente a través de los caminos puramente simbólicos de la comunicación y del conocimiento o, más exactamente del*

---

*desconocimiento, del reconocimiento o, en último término, del sentimiento*” (Bourdieu, 1998, 12).

La violencia simbólica, a diferencia de la violencia física, es un tipo de violencia que es difícil de percibir hasta para quien la recibe, por lo que mencionábamos anteriormente, las mujeres son criadas bajo un sistema androcéntrico cargado de violencia simbólica por la dominación masculina que somete las prácticas cotidianas, por lo que la naturalización de esta violencia simbólica hace que no sea vista como tal, sino como un hecho natural.

Es por ello que se cree que el Acoso Sexual Callejero configura un tipo de violencia simbólica, ya que en la mayoría de los casos no pasa de un silbido, una mirada incomoda, palabras que las víctimas no quieren escuchar, si bien en la mayoría de los casos no existe una violencia física, sí existe violencia simbólica ya que por parte del varón hay un apropiamiento del espacio público como su lugar de dominación y la mujer como objeto de ese espacio, a la cual se la puede poseer, se la puede dominar mediante prácticas incómodas que marcan el espacio público como espacio masculino.

*“Los actos de conocimiento y de reconocimiento prácticos de la frontera mágica entre los dominadores y los dominados que la magia del poder simbólico desencadena, y gracias a las cuales los dominados contribuyen, unas veces sin saberlo y otras a pesar suyo, a su propia dominación al aceptar tácitamente los límites impuestos, adoptan a menudo la forma de emociones corporales – vergüenza, humillación, timidez, ansiedad, culpabilidad (...)”* (Bourdieu, 1998,55).

Es muy delgada la línea de percepción de dicha violencia por parte de quienes la sufren, es por ello que en ciertas instancias hasta las mismas mujeres no pueden percibir al Acoso Sexual Callejero como tal, sino que es considerado como se les ha hecho creer por décadas, que la violencia que se ejerce sobre sus cuerpos y su libertad de transitar por las calles, son piropos, esas palabras que reciben las “mujeres bonitas”.

### iii) Definición de Acoso Sexual Callejero

El acoso que se ha abordado a lo largo de la historia desde la academia, ha sido siempre aquel que se desarrolla en la esfera privada de nuestras vidas, como lo son los acosos de tipo escolar, físico, laboral, psicológico, ciberacoso.

Autores antes mencionados, como Benalcazar, Carvajal, Espinoza, Fonseca, Gaytan, Vallejo, han abordado estudios académicos sobre el acoso callejero y han intentado construir definiciones que aporten conocimiento a la temática.

En relación a ello, Marco Billi (2015), hace referencia a que una forma de caracterización del acoso está dada por la intencionalidad de quien agrede, así como las emociones de las víctimas que la sufren. Dicho autor lo define de la siguiente manera: “(...) *corresponde a toda práctica con connotación sexual explícita o implícita, que proviene de un desconocido, que posee carácter unidireccional, que ocurre en espacios públicos y tiene el potencial de provocar malestar en el/la acosado/a*”. (Billi, 2015, 11). Por tanto, tomaremos como acoso no sólo aquellas prácticas explícitas, sino que también aquellas que no las son, ya que percibir comentarios sobre nuestro propio cuerpo, si bien no estaría configurando un acoso físico, si podría tomarse como una forma de acoso por la incomodidad que genera el mismo en la mujer, así como la coartación de libertad a la hora de circular libremente. También, es importante destacar que, al producirse en el espacio público generalmente se trata de personas desconocidas, a diferencia de el acoso que puede ser sufrido en lugares privados, donde el acosador no es anónimo. En la vía pública el acosador siempre tiene la característica del anonimato y la fugacidad.

Por otro lado, Fonseca (2015) define al acoso sexual como una “*conducta que hace referencia al poder en cualquiera de sus formas, con el fin de practicarlo. Dicho poder se personifica generalmente en un hombre, quien lo ejerce, sobre una mujer, quien constituye la víctima del acoso. (...) Aquellos estereotipos que constituyen las relaciones sociales, se hacen presentes en el fenómeno del acoso, demostrando que es un elemento que contribuye a la realización del sistema patriarcal.*” (Fonseca, 2015,78)

Como vemos, la autora liga el acoso con un desequilibrio de poder entre el hombre y la mujer, como mencionábamos la construcción de los géneros hace que el hombre desarrolle una postura la cual él cree estar por encima de la mujer, este hecho lo hace pensar que tiene derechos sobre ella y actuar en consecuencia a una disparidad de poder

que en consecuencia genera situaciones de acoso. El hombre en la vía pública no siente la debilidad y desprotección que siente la mujer, ya que él ha sido criado en el ámbito público haciéndolo dueño del mismo controlando y ejerciendo su poder sobre la mujer, lo cual se ve reflejado en la cita que nos brinda Fonseca (2015) a través de la autora Belvy Mora; “(...) *el acoso sexual constituye un mecanismo de control del cual se vale el varón para mantener una relación de dominación/subordinación que convierte a la mujer en un objeto del cual puede disponer a conveniencia*” (Mora apud Fonseca 20015,79).

Mora, no sólo percibe al acoso como una forma de inequidad de poder, sino que lo define como un tipo de organización social; “*El acoso sexual es el resultado de una forma de organización social que se legitima a través de la institucionalización de normas y sistemas de creencias que se preservan y actualizan en el día a día*”. (Mora, s.f, 2) Dicho fenómeno se debe a la invisibilización y naturalización del problema, está tan arraigado en las pautas culturales que nos lleva a no identificar como sociedad hechos de violencia y acoso como tales. (Mora, s.f.).

#### iv) Espacio Público y unidireccionalidad de la acción

La problemática planteada, tiene como escenario el espacio público, ya que intentamos comprender un tipo de violencia la cual es ejercida en la vía pública y medios de transporte, es por ello que se vuelve vital conceptualizar dicho espacio . Para ello utilizaremos los aportes que realiza María José Guerrero (2015) en “*Acoso Sexual Callejero: Contexto y Dimensiones*”, en donde la autora plantea que el espacio público se articula entre dos grandes corrientes de pensamiento, la moderna y la postmoderna. La primera concibe al espacio público como la diversidad social en donde se produce un intercambio entre las múltiples libertades individuales, es el espacio de construcción de la ciudadanía. Sin embargo, las visiones postmodernas no están de acuerdo con la forma que perciben los modernos al espacio público, asumen que es imposible otorgar a dicho espacio la facultad de la cohesión social debido a las transformaciones que han sufrido los espacios a través de los procesos de fragmentación, disolución, segmentación e inseguridad. (Guerrero, 2015)

*“Es importante advertir que las distinciones entre una y otra concepción radican en el proceso de formación de los espacios, ya que no estarían compuestos sólo por su construcción física en tanto materia, sino que también por lo simbólico”* (Guerrero, 2015, 15).

A partir de la concepción simbólica del espacio público, la autora destaca tres componentes que hacen a lo simbólico; el primero es el *espacio percibido*, los objetos y prácticas materiales que producen y reproducen la vida urbana, en segundo lugar el *espacio concebido*, el cual hace referencia a representaciones imaginarias del espacio por parte de las y los sujetos, y por último el *espacio vivido* el cual es la conjunción de los anteriores, configurando un espacio público el cual no se constituye por lo real, en tanto físico, ni por los aspectos imaginarios que se desprenden, sino que por ambos. (Guerrero, 2015).

Guerrero expresa que tampoco hay que pensar en espacios neutros, más cuando nos referimos al espacio público desde una perspectiva de género.

*“[el espacio público] expresa las relaciones sociales entre hombres y mujeres, que se construyen y transforman a lo largo de tiempo en los mismos, definiendo ideas de “feminidad” y “masculinidad” que se traducen espacialmente, y que generan lugares para*

*lo masculino y lugares para lo femenino, afectando su cotidianidad, sus oportunidades y sus derechos”* (Guerrero, 16, 2015 apud Mesa y Rojas, 2008).

Según Guerrero, dicha desigualdad se vincula directamente al modo de apropiación del espacio público, podría pensarse que la estructura de la ciudad es ofrecida para todas las formas de género por igual, sin embargo no es equitativa ya que “(...) *el devenir de esos cuerpos no están en balance: hay cuerpos para el espacio público, y cuerpos para el mundo privado, que deambulan en lo público*” (Guerrero, 2015, 16).

En cuanto al concepto de unidireccionalidad, Marco Billi (2015), argumenta que el sólo hecho de recibir la atención de un extraño no constituye un acto de acoso, sin embargo, las alusiones sexuales explícitas son vinculadas al acoso o al menos, dice el autor, que puede verse afectada la moral. Por tal motivo se pregunta; “*¿qué hacer entonces, que puede distinguir un acoso de otros tipos de interacciones entre extraños en lugares públicos?*” (Billi, 2015, 17), a lo que se responde que esta distinción va a estar dada por la unidireccionalidad, ésta va a ser entendida como una práctica que quien la ejerce no estará situado a la par de quien la recibe; “*alguien ejerce y alguien recibe, alguien es activo y alguien es pasivo, alguien es sujeto y alguien es objeto*” (Billi, 2015, 17).

Ello indica que se produce una “objetificación” de la víctima, porque la tratan como “objeto” de la comunicación y no como sujeto participante, la víctima recibe sin aprobación alguna, por lo que el autor concluye que “*estas prácticas constituyen una forma de violencia, ya que entran sin permiso en el espacio de la víctima, violando su derecho a rechazarlo. Suponiendo y, por lo tanto, imponiéndole aceptación*”. (Billi, 2015, 17). Podemos decir entonces que, hablaremos de unidireccionalidad de la acción, cuando la víctima, recibe el “piropo, halago”, etc. sin voluntad de recibirlo, es algo de lo que no puede escapar por estar en un espacio público.

## **Preguntas de Investigación**

¿Cómo vivencian las mujeres el espacio público?

¿Qué significados le atribuyen las mujeres montevidéanas al Acoso Sexual Callejero?

¿Cuáles son las experiencias cotidianas de las mujeres frente a este fenómeno?

## **Hipótesis de Trabajo**

El Acoso Sexual Callejero condiciona la autonomía de las mujeres y la libertad de las mismas para circular libremente por los espacios públicos, conllevando esto a que la práctica se haya instaurado socialmente, siendo esta naturalizada y creando estructuras desiguales de poder, las cuales configuran tipos de violencia que son ejercidos hacia las mujeres en el ámbito privado.

## **Objetivo General**

- Comprender la percepción que tienen las mujeres montevidéanas sobre el Acoso Sexual Callejero.

## **Objetivos Específicos**

- Describir las principales características del Acoso Sexual Callejero en Montevideo.
- Conocer como definen las mujeres uruguayas al Acoso Sexual Callejero y su incidencia en la cotidianidad de las mismas.

## Metodología

### i) Diseño de investigación

Se trabajó con un enfoque cualitativo, este nos permitió ingresar en la cotidianidad de las mujeres montevidéanas que sufren de Acoso Callejero, intentando comprender e interpretar diferentes planos de su subjetividad a través de sus relatos y experiencias en un contexto determinado.

Una de las ventajas que brinda la investigación cualitativa, es la interacción entre el investigador y los sujetos a investigar (interacción sujeto-sujeto), igualmente este punto la hace compleja, ya que el investigador debe tener presente que él mismo es un sujeto interpretante de las percepciones de otros. *”Sujeto, subjetividad y significación, cuya mutua filiación se irá a encontrar en los conceptos de interioridad y vivencia. Desde el punto de vista del conocimiento, lo que interesará desarrollar es aquello que en las percepciones, sentimientos y acciones de los actores sociales aparece como pertinente y significativo”* (Sandoval, 2002,31).

Es decir, el investigador debe tener claras sus propias interpretaciones sobre el mundo, para poder generar una ruptura con sus creencias y preconcepciones, tomando una posición neutra sobre el tema, evitando así causar efectos no deseados sobre el objeto de estudio.

De esta manera, el diseño tuvo como propósito la comprensión interpretativa de la acción social, entendiéndose ésta como la posibilidad de captar el sentido que el sujeto nos expresa con sus palabras, silencios, gestos, tonos de voz, acciones e inmovilidades, elementos que se obtienen a partir del diálogo.

Se entrevistaron mujeres de 18 a 69 años, residentes en diferentes barrios: Buceo, Centro, Cerro Norte, Malvín, Malvín Norte, Parque Posadas, Pocitos, Prado y Reus. Los niveles educativos de las entrevistadas fueron: primaria incompleta, ciclo básico completo, secundaria completa, terciario incompleto y terciario completo<sup>6</sup>. Se buscó tener testimonios de mujeres con perfiles heterogéneos, ya que se trata de un estudio exploratorio

---

<sup>6</sup> Ver anexo metodológico

y en la diversidad creímos que podíamos enriquecer el análisis de las vivencias por parte de las mujeres.

Se realizaron nueve entrevistas, llegando a un nivel de saturación por la repetición de información en las mismas. *“(...) no se hallará ninguna información adicional por la cual el sociólogo puede desarrollar propiedades para tal categoría (...) los criterios para determinar la saturación son la combinación de los límites empíricos de los datos, la integración y la densidad de la teoría, y la sensibilidad teórica del analista”*.(Kornblit, 2004,55)

También se realizaron cuatro entrevistas a informantes calificados, las cuales fueron en su totalidad mujeres, tres de ellas fueron efectuadas a integrantes de colectivos feministas y una de ellas a una activista independiente. Se creyó pertinente conocer como está situada la temática por parte de los colectivos feministas de Montevideo y también indagar si estas mujeres que están vinculadas a colectivos que pretenden problematizar la realidad podían aportarnos nuevos conocimientos sobre la temática.

## **ii) Técnicas de investigación**

Teniendo en cuenta la población con la que tratamos y los objetivos planteados, la técnica que se creyó pertinente fue la entrevista en profundidad semi - estructurada, ya que la misma nos permitió cierta flexibilidad a la hora de realizar las entrevistas.

Ella evita momentos tensos debido a que el guión de la entrevista se encuentra basado en un orden y con una redacción desestructurada con el objetivo de lograr un diálogo que no cree incomodidad al entrevistado (Valles, 1999).

## Análisis

En las líneas que siguen, se tiene como premisa general dar reflejo de la información que se obtuvo a partir de la realización del trabajo de campo, describiendo las principales características del Acoso Sexual Callejero. Se da cuenta de cómo las mujeres de Montevideo lo definen, y por qué es un tipo de violencia invisible.

### i) El Acoso Sexual Callejero, un problema de género

Cuando se realizó el trabajo de campo, se buscó recabar testimonios que nos ayudaran a comprender si el ASC es considerado un problema de género. De los testimonios de las mujeres entrevistadas se pudo conocer que las mismas sienten que reciben silbidos, tocamientos, palabras no deseadas por el hecho de ser mujeres. Las mujeres más jóvenes lo hacían más explícito en sus relatos, mientras que las de más edad muchas veces no lo expresan de forma explícita, pero si se desprende de sus relatos que pertenecer al género femenino o masculino no es lo mismo cuando se transita por espacios públicos.

*“de alguna manera te imponen que ellos te tienen que decir algo y vos lo tenés que escuchar, por qué?. A mí, o sea, si es algo ordinario o algo lindo me cae igual de mal, capaz que si es muy ordinario es peor, es más fuerte lo que te dicen, pero a mí me causa lo mismo, no me gusta”.*

*Verónica, 31 años, barrio Buceo*

A fin de comprender por qué es un problema de género es que retomamos las palabras de Scott (1990), la cual considera que “(...) género pasa a ser una forma de denotar las “construcciones culturales”, la creación totalmente social de ideas sobre los roles apropiados para mujeres y hombres. Es una forma de referirse a los orígenes exclusivamente sociales de las identidades subjetivas de hombres y mujeres. Género es, según esta definición, una categoría social impuesta sobre un cuerpo sexuado”. (Scott, 1990,28).

La construcción de los roles se refleja en la forma de relacionamiento que se da en el espacio público donde es gestado el ASC, ya que según las entrevistadas son los hombres quienes ejercen el acoso sobre la mujer.

*"es parte de una cultura que la mayoría lo ven como algo natural porque ya lo vieron desde chiquitos, de pronto, pienso, que habrán ido de la mano del padre y lo habrán visto hacer lo mismo. O de un tío o de un vecino, no sé si se sienten más hombres si le dicen algo a una mujer".*  
*Francisca, 69 años, barrio Parque Posadas.*

*"desde tiempos que se creó todo...siempre vieron a la mujer como que dependía del hombre. O como que la mujer tenía que ser la que estaba en la casa y el hombre era el que iba a trabajar o desde la historia de la humanidad siempre se vio a la mujer como un sujeto débil. Entonces es como que se va arrastrando ese pensamiento en las sociedades o generaciones que vienen".*  
*Micaela, 17 años, Malvín Norte.*

Sobre la construcción de los roles que Scott (1990) hace referencia, en las entrevistas realizadas se refleja que los mismos son aprehendidos, las mujeres creen que esta práctica viene a configurar un elemento de nuestra cultura, heredado de generación en generación. Sostiene que el ser hombre o mujer generan distintas prácticas, asignando conductas para cada género.

Los aportes de Lamas (2000) los cuales hicimos referencia anteriormente en el marco teórico de la presente monografía, también nos ayudan al análisis del mencionado concepto, *"(...) se reconoce que lo característico de la cultura es su naturaleza simbólica, que, entreteje un conocimiento tácito sin el cual no hay interacción social ordenada y rutinaria, con la que las personas comparten significados no verbalizados, ni explicitados que toman por verdades dadas. En este entretejido tácito, el género es el elemento básico de la construcción de cultura"* (Lamas, 2000, 2).

La simbolización que representa cada género lo *"propio de"*, es parte de nuestro proceso de socialización, nos son inculcadas prácticas de varones y mujeres, lo cual hace que los hombres sientan como propio al espacio público. El hombre genera simbólicamente un sentimiento de posesión del espacio público y de las mujeres que transitan en él, donde se llega a la objetificación de las mismas, por lo que no se cuestionarían esta práctica, es vista como algo *propio de los hombres* y es por eso que históricamente se lo ha llamado "piropos", dándoles una connotación positiva. Estos han sido legitimados como halagos, como algo bonito, y hasta hace muy poco tiempo no se ha problematizado esta práctica propia de los hombres como un tipo de violencia invisible que habita en nuestra sociedad.

*"El que te grita es el hombre a una mujer, porque las mujeres no le gritan a los hombres o una mujer no me grita a mí. Siempre el que te grita es el hombre, entonces hay una situación de una cuestión de género, y es violento, súper violento".*

*Verónica, 31 años, barrio Buceo.*

Por los testimonios recogidos, podemos reforzar la idea de que las mujeres sienten que la práctica a la cual son expuestas en su cotidianidad se produce por el hecho de ser mujeres. El hombre sabe que su rol es el de poseer las calles mediante el insulto, el silbido, la mirada, el bocinazo, así como la mujer percibe que su rol en los espacios públicos es el de receptoras de dichas práctica. Socialmente es construido cada género delimitándonos prácticas de hombres y de mujeres, los roles que se asumen en el ASC son también impuestos desde la construcción del género mismo. Esto es reafirmado por Herrera (2008); *"(...) consideramos que la categoría de género sigue siendo útil, por no decir necesaria, para desarmar las complejas estrategias que se ponen en juego a la hora de entender la situación de opresión de las mujeres, es decir la vigencia y actualidad del sistema sexo-género de la que la violencia contra ella es una terrible expresión". (Herrera, 2008, 56).*

Si bien ya hemos destacado que la opresión que sufre la mujer en nuestros días no es la sufrida años atrás, no se puede dejar de ver su presencia, la construcción de los géneros se sigue desarrollando en un plano en donde la mujer sigue estando en una posición de inferioridad, percibiéndose a la misma como el sexo débil.

## ii) Características del Acoso Sexual Callejero en Montevideo

La palabra acoso en sí misma, muchas veces se tornaba confusa para las entrevistadas, ya que toda vez que se les preguntaba directamente que entendían por Acoso Sexual Callejero sus respuestas tomaban el rumbo de situaciones las cuales muchas veces terminan en una violación. Sin embargo, como mostraremos en este apartado, todas manifiestan haber sido acosadas alguna vez, muchas veces sin tomar conciencia de ello, ya que en su propio proceso de socialización la mujer aparece como receptora de los históricamente llamados “piropos”. En muchas instancias las entrevistadas relataban sucesos en los que habían sido fuertemente acosadas sin identificarlo.

Reflexionando sobre las definiciones que hemos utilizado en el marco teórico, como las desarrolladas por los autores Billi, Fonseca y Mora, sobre *acoso callejero*, podemos definirlo como toda práctica que un emisor (hombre) envía a un receptor (mujer) sin que el receptor quiera recibirla, constituyen prácticas de acoso los silbidos, palabras, miradas, bocinazos, persecuciones, etc., ya que son prácticas las cuales las mujeres enfrentan en su cotidianidad, por parte de desconocidos, transitando por los espacios públicos donde no existe un consentimiento por parte ellas.

Billi (2015) hace referencia a las emociones de las víctimas, ya que son un elemento clave a la hora de analizar el acoso sexual callejero, en relación a ello las entrevistadas nos decían:

*"detesto que me griten por la calle, me hace sentir mal, incomoda, con miedo, me enfurece, me incomoda, me causa asco, en el segundo que me están gritando ya me enfurece".*

*Verónica, 31 años, barrio Buceo.*

*"es intimidante y también me da impotencia, no puede ser que salga y me digan esas cosas.*

*Siempre se vio como que a la mujer, debajo de la pata del hombre, atrás"*

*Lucía, 18 años, barrio Malvín.*

Cuando se les preguntó a las mujeres entrevistadas cuáles eran los sentimientos que despertaban en ellas que los hombres les dijese cosas cuando transitan por lugares públicos, predominaron los sentimientos negativos, el enojo, el asco, el miedo y la sensación de sentirse inseguras.

Estos sentimientos pueden ser ligados al acoso, tanto por generar sentimientos negativos así como también por la recurrencia de los mismos, las mujeres no lo sufren como un evento aislado en sus vidas, sino que pasa a configurar parte de su cotidianidad el hecho de tener que soportar que los hombres le digan cosas que no quieren escuchar y apreciaciones sobre sus cuerpos.

También es un sentimiento constitutivo del acoso el hecho de que las mujeres perciben que no pueden revelarse contra esa práctica ya que se sienten vulnerables.

*"asco, repugnancia, fastidio, impotencia...pero no puedes hacer nada tampoco porque también es peligroso."*

*Micaela, 17 años, barrio Malvín Norte.*

*"me siento impotente porque no puedo hacer nada, porque si haces algo capaz te lastiman, y si no haces nada también te deja esa sensación de impotencia de que no puedes cambiar las cosas"*

*Verónica, 31 años, barrio Buceo.*

Haciendo referencia a Fonseca (2015), el acoso refleja una disparidad de poder, ya que *"el acoso sexual cumple la función de control del hombre sobre la mujer, de restringir su espacio, denotar que éste está siendo invadido, y marcar su territorio"*. (Falú apud Fonseca, 2015, 74). Como hemos mencionado anteriormente, históricamente el hombre se ha sentido dueño de los espacios públicos, existe un arraigo del sentimiento de pertenencia de los espacios públicos como pertenecientes a los hombres y los espacios privados como el lugar donde deben estar las mujeres. Si bien en pleno Siglo XXI eso ya no es estrictamente así, puesto que las mujeres hacen décadas que trabajan a la par de los hombres, se han insertado en el mercado laboral y se forman en lugares de estudio.

No obstante, se siguen expresando en lo simbólico aquellos viejos mandatos de dominio del hombre, el cual podemos ver reflejado en las prácticas de relacionamiento que se da en la vía pública, donde no siempre la intención es realizar un halago a la mujer, sino generarles incomodidad como una forma de marcar la disparidad de poder;

*"me da la sensación de que les gusta generar miedo en la mujer, que les gusta generar superioridad, la gente que está acostumbrada a gritarle cosas a las mujeres yo creo que lo disfrutan, me doy cuenta que ellos lo disfrutan porque se dan cuenta que nos da miedo, que empezas a caminar más rápido, o tratas de esquivarlos"*.

*Agustina, 20 años, barrio Centro.*

*“A mí, si es algo ordinario o algo lindo me cae igual de mal, capaz que si es muy ordinario es peor, es más fuerte lo que te dicen, pero a mí me causa lo mismo, no me gusta”.*

*Verónica, 31 años, barrio Buceo.*

Esta disparidad de poder, es percibida por las mujeres ya que cuando se les consultó a las entrevistadas por qué creían que los hombres les dicen cosas por la calle, se relevó una coincidencia por parte de las mismas en que los hombres se creen más que ellas, esto es un aspecto que las mujeres notan y tienen una posición elaborada al respecto.

*“tienen más fuerza, más energía, se sienten que ellos pueden más, no sé. La verdad pienso que más que nada lo hacen porque es parte de la cultura, ya desde chicos se creen que tienen más dominio, que pueden más”.*

*Francisca, 69 años, barrio Parque Posadas.*

Palabras claves como *dominio, fuerza, miedo, superioridad*, expresadas por las entrevistadas, nos dan la pauta de que la disparidad de poder, la cual en su texto hace referencia Fonseca (2015), es percibida por las mujeres montevideanas. Las mismas sienten que el hombre se percibe más dueño de los espacios públicos que ellas, esto se manifiesta cuando son acosadas, las palabras bonitas u obscenas vienen a querer plantear lo mismo, la impunidad que siente el hombre, por la forma en la que fue socializado lo cual lo coloca en una supremacía de poder sobre la mujer, habilitando a decirles cosas, silbarles, seguirlas, teniendo la seguridad de que no acompañará a esta práctica una reacción.

*“que un hombre grite por la calle, nunca tiene que ver con buscar algo, una respuesta de esa mujer, sino más una reafirmación de su masculinidad, entonces en ese sentido, me da más lastima el tipo, que tiene que pegar un grito o hacer eso para sentirse un poco más hombre”*

*Ana, 28 años, barrio Reus.*

Posiciones como esta última, reafirman lo antes mencionado, la disparidad de poder ayuda a explicar el acoso, ya que los hombres ejercen el mismo desde una posición totalmente masculina, cuando la entrevistada dice *“reafirmación de masculinidad”* está expresando la disparidad de poder en sí misma.

### iii) Un tipo de violencia invisible

En las entrevistas realizadas se buscó identificar si en los discursos de las mujeres el ASC era relacionado como un tipo de violencia y si ellas vinculaban esta práctica con hechos violentos de su cotidianidad.

Para ello, resulta relevante analizar el aporte que realiza Elsa Blair (2013) sobre la violencia, específicamente porque hace referencia al *riesgo de la libertad individual*. Como mencionábamos antes, el Acoso Sexual Callejero configura una reducción de libertad en la cotidianidad de las mujeres, ésta, se ve reflejada en prácticas que, ya sean de forma racional o irracional las mujeres realizan para protegerse de la violencia que les es impartida en la esfera pública de sus vidas, como lo son la vestimenta, los caminos a seguir para llegar a un lugar, caminar más rápido, tratar de ir acompañadas, etc.

*“la característica principal de la violencia es la gravedad del riesgo que ella hace correr a la víctima; es la vida, la salud, la integridad corporal o la libertad individual la que está en juego (...) la violencia trasciende las formas de la vida política, y hunde sus raíces más profundamente en la cultura”* (Blair, 2009, 13).

La reducción de libertad puede verse traducida como violencia, naturalizar ciertas prácticas de la vida cotidiana de las personas y tomarlas como parte de nuestra cultura, justificándola, hace que esta violencia sea naturalizada e invisible.

Hablamos de violencia invisible, para hacer referencia a un tipo de violencia que es invisible a los ojos de la sociedad, la cual es ejercida en el día a día en los espacios públicos, pero que al no dejar huellas visibles, como lo hace el daño físico, no es problematizada, este tipo de violencia tiene las características de lo que define Pierre Bourdieu (1998), como violencia simbólica.

*“La fuerza simbólica es una forma de poder que se ejerce directamente sobre los cuerpos y como por arte de magia, al margen de cualquier coacción física; pero esta magia sólo opera apoyándose en unas disposiciones registradas, a la manera de unos resortes, en lo más profundo de los cuerpos”.* (Bourdieu, 1998, 54)

El autor hace referencia a que la violencia simbólica, es construida tanto por quien la ejerce como por quien la recibe, las estructuras androcentricas en las que nos encontramos inmersos hace que la víctima, la mujer, en cierto modo colabore en la

reproducción de la violencia simbólica, no de una forma consciente, sino que en sus estructuras mentales ella ocupa el lugar de subordinada en una forma inconsciente, estas son las *disposiciones registradas* a las que hace referencia Bourdieu (1998), las cuales se vieron reflejadas en los discursos de las mujeres entrevistadas.

*"me parece que no era el fin de él hacerme sentir incomoda ni nada menos, pero como que no podía evitar mirarme el escote, y para mí eso era obviamente muy molesto, en un momento me acomodé, puse como las manos, me subí un poco la remera, y como que él ahí se dio cuenta y se puso a mirar para otro lado, ósea no se si la intención de él era violenta o más bien como se dio la situación"*

*Ana, 28 años, barrio Reus.*

En relación a Bourdieu (1998), existe una especie de complicidad para el ejercicio de este tipo de violencia, se cree que la reproducción de la violencia simbólica, responde a lo que mencionábamos antes sobre la construcción de los géneros, lo que hace que la mujer lo vea como propio del hombre hacerlo y propio de la mujer recibirlo, también la no problematización del tema, desde la familia, grupos de pares, centros educativos conlleva a la naturalización del mismo. Las mujeres en muchos casos, si bien no manifiestan un agrado, tampoco se autodefinen como víctimas de la situación ni que han sido violentadas, la posición social en la que se encuentran hace que vean con normalidad la práctica.

*"si el grito es algo agradable, es un piropo, o es un chiste, no me molesta, al contrario, me parece algo pintoresco y algo de la sociedad"*

*Carolina, 43 años, barrio Pocitos.*

Los discursos de las entrevistadas, en muchos casos reflejaban la naturalización del ASC. Se cree que en el tema estudiado el componente cultural juega un rol predominante, llevando a que las mujeres no desarrollen una conciencia de género que les permita reflexionar que lo que les sucede es un tipo de violencia, que los hombres no deberían decirles nada sobre sus cuerpos, sobre sus maneras de vestir, pero se ha notado en los discursos que muchas veces esta violencia es justificada por las mismas mujeres como un rasgo de nuestra cultura, como un elemento de la sociedad, lo que hace que se reproduzca el posicionamiento de debilidad e inferioridad frente al hombre, haciendo un auto-referenciamiento de cosificación.

*"Si bien es completamente ilusorio creer que la violencia simbólica puede vencerse exclusivamente con las armas de la conciencia y de la voluntad, la verdad es que los*

*efectos y las condiciones de su eficiencia están duraderamente inscriptos en lo más íntimo de los cuerpos bajo forma de disposiciones” (Bourdieu, 1998, 55).*

En concordancia con lo que plantea Bourdieu (1998), hacemos hincapié en que la invisibilización y naturalización del tema, son mecanismos de reproducción de este tipo de violencia.

*“no recuerdo que me hayan gritado algo que me haya dolido, sinceramente no recuerdo que me hayan gritado un piropo grosero, si piropos...no te puedo decir lindos...pero algunos eran pintorescos y me causaban gracia la verdad”.*

*Carolina, 43 años, barrio Pocitos.*

El hecho de que sea una práctica a la cual las mujeres están expuestas desde niñas, lleva a la naturalización de la problemática, podemos tomar como ejemplo la reflexión que hace la entrevistada, la cual no niega que le haya pasado, sino que expresa no recordar cosas dolorosas, no recordar piropos groseros, ni siquiera es nombrado como acoso, sino que le llama piropo y el hecho de que le digan cosas le llega a resultar graciosas, eso nos refleja que la normalización de la cultura, lleva a que las mujeres aprehendan esas prácticas como prácticas comunes, normales, sin ser interpretadas como algo negativo, como acoso o un tipo de violencia.

Igualmente, cabe destacar, que en el trabajo de campo también hubo mujeres que sí identifican al ASC como una práctica violenta, lo hacen explícito mediante sus relatos;

*“los piropos es según lo que sea, o sea, según como estén planteados, pueden haber lindos porque hay gente que lo hace con respeto, pero uno en las palabras se da cuenta si hay otra intención, cuando hay una intención bien clara, que va directamente a lo sexual, cuando se refieren directamente a alguna parte de tu cuerpo, ahí si hay agresión”.*

*Mónica, 55 años, Prado.*

#### iv) Espacios Públicos: ¿nos pertenecen a todos por igual?

En el espacio público existen normas impuestas socialmente, las cuales han sido legitimadas mediante largos procesos socio-históricos. Las normas, son primordiales para la convivencia y disfrute en estos espacios, los cuales en el ideal nos pertenecen a todos los ciudadanos por igual.

En esta investigación en particular, nos propusimos indagar cómo es la convivencia de hombres y mujeres en los espacios públicos, puesto que éste es el escenario de nuestro tema de investigación.

Sobre la convivencia en los espacios públicos fue una de las primeras preguntas que se les realizó a las entrevistadas, les consultamos sobre sus formas de vestir en el ámbito público y en el privado, y los recorridos a seguir para llegar a sus lugares frecuentes, ya que se creyó que estas categorías nos podían contribuir al análisis de la convivencia y pertenencia de este.

En cuanto a las formas de vestir, se cree relevante el hecho de que la mayoría de las mujeres no sienten que se puedan vestir de igual manera en el ámbito privado que en el público, no por un tema de moda, sino que sienten que si llevan determinada vestimenta están más vulnerables a recibir comentarios por parte de desconocidos que no quieren escuchar;

*“te puede pasar lo mismo, pero si es cierto que te da una seguridad, a mi por lo menos, me da más seguridad si tengo una ropa mas pichi que si tengo una pollera, si voy de pollera es como que voy con todos los ojos mirándome”.*

*Verónica, 31 años, barrio Buceo.*

*“Cuando mi hija se pone algún short, le digo que no está bueno si va a salir sola a la calle andar así...a ella si se lo marco, porque ella tiene que saber cuidarse, le digo que ella es un objeto sexual para el hombre, y fíjate las violaciones que ha habido y demás, entonces le digo que evite provocar a los hombres”.*

*Carolina, 43 años , barrio Pocitos*

*“es una situación horrible me parece que te griten por la calle, y para no estar incomoda, si me fijo, en mi casa me visto como quiero y cuando salgo tenes que cuidar la combinación de ropa que vas a hacer o que tan justo es el pantalón, el buzo, todo”.*

*Micaela, 17 años, barrio Malvín Norte.*

Como mencionábamos anteriormente, otra categoría relevante son las rutas que realizan las mujeres, ya que en ciertas situaciones las mismas cambian los caminos a seguir para no verse involucradas en situaciones no deseadas. Tanto el hecho de no vestirse igual en el ámbito público y en el privado por temor a lo que les pueden decir por la calle, y los cambios en los recorridos a realizar, tal como se mencionaba en el apartado anterior, configuran una reducción de libertad por el sólo hecho de ser mujeres.

*“me ha pasado, desde que era chica, más o menos los 12, y hoy en día si sé de un lugar también cambio...capaz cuando era más chica, que me perseguía más el tema”.*

*Lucía, 18 años, barrio Malvín.*

*“cuando veo un grupo de hombres, cruzo e incluso ya vas conociendo caminos en los cuales hay determinados peligros o algo y tratas de no pasar o alejarte...cosas así. Ya los tenes conocidos más que nada”.*

*Micaela, 17 años, barrio Malvín Norte.*

Situaciones como que las mujeres deban pensar qué ropa es la adecuada para salir de su casa, como estar en un estado de alerta para esquivar situaciones no deseadas, hace pensar que si bien las mujeres creen que los espacios públicos nos pertenecen a todos por igual, a los efectos del tema estudiado, no es así. El actuar de los hombres en los casos que se produce acoso sexual callejero, viene a marcar un dominio masculino por encima de la mujer y una apropiación desigual de los espacios. El hombre los posee generando incomodidad y haciendo que las mujeres modifiquen sus comportamientos.

El sentimiento de pertenencia sobre los espacios públicos se volvía difuso para las mujeres que fueron entrevistadas, ya que creían que a los mismos les pertenecen en términos de derechos ciudadanos, pero luego, conforme avanzaba la entrevista, las mujeres reproducían discursos sobre el espacio público donde no se les presenta de igual manera para toda la población quedando la mujer vulnerada .

*"me genera un poco de miedo constante salir sola, no me gusta andar sola por esto. Mismo en el verano viste que empieza la época de los shorts y todo eso, no me pongo, si no salgo con alguien, mi novio, mi hermano no me pongo, ando siempre con jeans y una remera, me genera miedo. O ando con alguien o si ando sola trato de andar lo más abrigada posible, y en el pleno día".*

*Agustina, 20 años, barrio Centro.*

*"caminar más rápido, no miro para el costado, como que voy así, miro derecho y me enfoco salir rápido de ahí, no me gusta quedarme en esa situación".*

*Verónica, 31 años, barrio Buceo.*

De forma indirecta asumían que la inseguridad que sienten se debe al hecho de ser mujer, ya que en la mayoría de los casos expresan sentirse más seguras con una compañía masculina.

En todos los casos, la primera respuesta, cuando se les preguntaba si creían que los espacios públicos nos pertenecen a todos por igual, fue afirmativa. Luego se les consultó si en el espacio público en algún momento habían vivido momentos violentos, teniendo dicha pregunta como premisa conocer cómo eran las experiencias de las mujeres. Es aquí cuando las percepciones comenzaban a mutar y tornarse contradictorias, un hecho apreciable es que la mayoría de las entrevistadas tendían a catalogar como eventos violentos a los vinculados con la delincuencia, como los robos, arrebato de cartera, etc. y no tanto la figura del ASC, es decir las situaciones violentas para ellas se traducían en una violencia más física que una violencia simbólica.

*“No, no en general, digo, una única vez me robaron en la calle iba caminando y un muchacho me robó, pero fue la única vez, no hubo lucha, no hubo nada, me sacó un bolso”.*

*Mónica, 55 años, barrio Prado.*

*“No, nunca me pasó...la verdad que en ese aspecto nunca me pasó...ni dentro de la inseguridad, nunca tuve problemas de violencia”.*

*Carolina, 43 años, barrio Pocitos.*

*“que me roben o que alguien me haga algo...soy media paranoica en ese sentido...ya me robaron una vez y eso me dejó media asustada...y a veces hay unas caripelas en la vuelta que....en particular soy bastante miedosa...cuando ando por la calle ando con mucho cuidado”.*

*Verónica, 31 años, barrio Buceo.*

La palabra violencia, era percibida como aquella que puede generar un daño físico, y el tema del ASC en la vía pública si bien es identificado y se lo asocia con sentimientos negativos, pocas veces es definido con la palabra violencia por parte de las entrevistadas. Las experiencias violentas relatadas por las mismas en el espacio público siempre tendían a verse desde el plano de la delincuencia.

#### v) Movimientos feministas de Montevideo frente a la temática.

En la realización del trabajo de campo se intentó tomar contacto con todos los grupos feministas que a través de la red social Facebook plasmaban su trabajo y compromiso con la temática a estudiar.

El resultado de la búsqueda nos permitió obtener cuatro entrevistas a diferentes movimientos. Entre ellos se destacan, *Cotidiano Mujer*, colectivo feminista uruguayo fundado en 1985, *Basquiadé Bajiná*, colectivo feminista el cual organiza *La Marcha de las Putas* año a año en nuestro país, también se realizó una entrevista a una activista independiente que actualmente se encuentra trabajando el tema en conjunto con la Comisión de Género del Sindicato Único Nacional de la Construcción y Anexos (SUNCA), y por último se realizó una entrevista a la fundadora del *Observatorio Contra el Callejero de Uruguay (OCAC-UY)*.

En las mencionadas entrevistas, se tuvo como objetivo general conocer en qué estado se encuentra la temática del ASC, si se han realizado estudios, actividades, etc.

La entrevistada representante de *Cotidiano Mujer*, nos expresó que el tema abordado es un tema el cual tienen identificado como un tipo de violencia de género, haciendo hincapié fundamentalmente sobre los derechos de las mujeres, así como el derecho de caminar sola por la calle sin ser molestada y acosada.

*“es un derecho caminar por la calle sola y que no nos digan nada, son tan dueña de la ciudad, pagas tus impuestos si querés llegar hasta ese punto, como cualquiera, y no tenes por qué estar mirando para atrás si alguien te molesta, no tenes por que recibir los famosos piropos, lindos o feos, no importa tampoco de qué características son, porque sos una persona, una ciudadana que anda por la calle y no tiene por qué oír nada de una persona que no tiene relación”*

*Elena Fonseca – Cotidiano Mujer- ver anexo.*

Sobre las acciones puntuales que ha realizado *Cotidiano Mujer* sobre el tema, la entrevistada expresó que la problemática ha sido tratada en la revista que tiene el Colectivo, así como también se lo ha abordado en las Jornadas de Debate Feminista, pero en la actualidad no se encuentran trabajando ningún proyecto específico sobre el Acoso Sexual Callejero.

En la entrevista con *Basquiadé Bajiná* se identificó que este colectivo ha realizado varias acciones puntuales, son las organizadoras de la Marcha de las Putas la cual es convocada a nivel mundial.

Trabajan el tema con adolescentes en liceos, abordándolo desde una mirada educativa, focalizándose en la violencia en el noviazgo como tema central dando para ello talleres. El tema del Acoso Sexual Callejero siempre es incluido en dichas instancias.

También han realizado dos encuestas, una de ellas de tipo cara a cara, en el año 2013 y en el presente año se encuentran realizando la segunda vía Facebook. Con dichas acciones:

*“Recogemos testimonios para sensibilizar a la gente, en primera instancia, y mantener también, porque hacemos las mismas preguntas, con algunas variaciones, de la anterior, si bien son más preguntas, mantenemos esas tres.<sup>7</sup> Ahora lo que se ve es más respuesta de la gente y más conciencia, es un tema que ya está instalado, en ningún momento de la encuesta hablamos de “piropos”, hablamos sobre acoso, la encuesta es sobre acoso callejero y las personas saben de lo que estamos hablando. Solamente 7 personas de las 500 y pico que van respondiendo la encuesta te dicen que nunca se han sentido acosadas, y casualmente también van 7 hombres respondiendo la encuesta”.*

*Alexandra - Basquiadé Bajiná.*

La realización de estas encuestas por parte del colectivo, el cual es una organización civil, da cuenta de la necesidad de la visibilización que ellas identifican, y la puesta en marcha de acciones puntuales invitando a las mujeres a reflexionar sobre el tema.

Cuando se le preguntó cuál era su percepción sobre la evolución de este tema en Uruguay, la entrevistada nos manifestó que;

*“se ve un cambio en la gente, en como lo toman, yo creo que las palabras dicen mucho, por ejemplo, en violencia doméstica, pasamos de crimen pasional a violencia doméstica, que sigue sin ser la palabra justa, pero hubo un cambio, y acá pasamos de los piropos, lo que es una figura de otra época a acoso callejero. Al principio nosotras usábamos la palabra piropo, usábamos un hashtag que era #TUPIROPOMEVIOLENTA, y ahora dejamos de utilizarlo, ahora usamos #LOQUEGRITANLOSMACHITOS, y #NINGUNACOSOSEPERMITE, y se entiende de lo que*

---

<sup>7</sup> ¿QUE TE DICEN POR LA CALLE?, ¿COMO TE SENTIS?, ¿QUE RESPONDES?.

*estamos hablando, antes cuando usábamos la palabra piropo no se entendía, y ta es un avance importante, y verlo como un problema, como un ataque social, es también importante”*

*Alexandra - Basquiadé Bajiná.*

Coincidiendo con lo expresado por la entrevistada se cree de suma importancia, nombrar las cosas por su nombre ya que ello ayuda a visibilizar, educar y tomar conciencia de nuestro tema de estudio, permitiendo identificar la práctica como un acto de acoso.

*“Está puesto en diálogo, pero lo que si estamos muy lejos de la ley, de una ley que lo condene, al día de hoy lo que podemos hacer es escrachar, a nosotras nos llegan denuncias a la página, y lo que hacemos es no dudar, si vienen y nos dicen mira este tipo me dijo tal cosa, nosotras lo escrachamos y si nos equivocamos después pediremos perdón”.*

*Alexandra - Basquiadé Bajiná.*

Sobre los mecanismos de acción, que abordan como colectivo realizan una especie de “escrache” público vía Facebook cuando las contactan para contarles experiencias vividas y les piden ayuda, ya que esta práctica aún está lejos de ser penalizada.

Una tercera entrevista fue la realizada a Lilith Tosi, quien como mencionábamos antes, trabaja con la Comisión de Género del SUNCA. La misma nos expresó la preocupación existente por parte del SUNCA sobre el ASC. En función de ello se tiene la idea de realizar una campaña apuntando a la educación y sensibilizar a los trabajadores afiliados al sindicato, los cuales muchas veces son los que en el imaginario colectivo ejercen Acoso Sexual Callejero. Han mantenido reuniones con trabajadores para concientizar el respeto hacia la mujer, estando en la fase inicial, no ejecutándose ninguna acción concreta todavía.

En otro orden, se consideró de suma relevancia mantener una entrevista con la fundadora del Observatorio contra el Acoso Sexual Callejero en Uruguay, a quien también le preguntamos cuáles han sido las acciones puntuales desarrolladas frente al tema.

*“hemos hecho, acciones públicas desde el lanzamiento que se han perfilado como una pizarra callejera, por ejemplo, en un sitio donde la gente al paso, hicimos varias, la gente al paso podía expresar qué sentía con el tema, como lo percibía y además hacer respuestas para resolverlo”.*

*Sol – OCAC- UY.*

La entrevistada relevó que, se han hecho ciertas acciones puntuales en pos de la problematización y visibilización del tema, como la actividad de la pizarra callejera, también se organizó un seminario, pero en lo que lleva de vida el observatorio las acciones

han sido muy pocas y en comparación con los observatorios de la región, no se ha realizado ninguna campaña de sensibilización del tema ni se ha realizado ningún estudio sobre el mismo, como encuestas, estudios cualitativos, campañas vía redes sociales, etc. Si bien tomó la iniciativa de crearlo, no se lo puede percibir al mismo como un observatorio sobre el tema para Montevideo.

## Conclusiones

Existe un imaginario colectivo donde los espacios públicos nos pertenecen tanto a hombres como a mujeres por igual. Sin embargo, sobre este punto existe contradicción en el relato de las entrevistadas. Siempre respondieron que nos pertenecen a todos por igual, pero de sus relatos se desprendía, que el disfrute y la libre circulación no se da de forma equitativa.

Podemos decir que el Acoso Sexual Callejero en Montevideo es un tema que aún no está plenamente identificado como tal, ya que en las entrevistas realizadas nos encontramos con una gran naturalización arraigada al plano cultural donde las mujeres no identifican a este fenómeno como una práctica de *acoso*, sino que aún le siguen llamando, en algunas ocasiones, “piropos”. Si bien se viene trabajando, a nivel de políticas públicas sobre la igualdad género, siguen vigentes viejos mandatos de la división sexual, reproduciéndose en muchas esferas de nuestras vidas, por ejemplo, a nivel educativo, familiar, laboral, afectivo, recreativo, etc., donde se posiciona a la mujer en el plano de la debilidad.

Esta naturalización se encuentra vinculada a que desde temprana edad las mujeres son acosadas pero socialmente se les hace entender que ocupan el rol de receptoras de esta práctica, invisibilizando la violencia como un rasgo constitutivo de nuestra cultura, así mismo es impartida a los hombres jóvenes, donde actúa como una reafirmación de su masculinidad.

Un hallazgo interesante de esta monografía fue conocer la percepción que las mujeres tienen de la palabra *violencia*, en casi la totalidad de los casos, la misma es vinculada solamente con aquellos hechos que atañen a la delincuencia. En la realización de este trabajo siempre se sostuvo que el ASC es un tipo de violencia ejercida hacia la mujer en los espacios públicos. No obstante, la primera reacción de las entrevistadas fue asociar a la violencia con un daño físico. Se cree que este hecho tiene total vinculación con la naturalización que hemos hecho referencia, es tal la misma que para la mayoría de los casos, se está algo lejos de ser catalogada por quienes la sufren como una práctica violenta.

Si bien no existe una identificación consiente, tal como se hizo referencia en el análisis, los discursos de las entrevistadas denotaban un fuerte contenido violento en sus relatos sobre el tránsito por la ciudad, ya que relataban no vestirse de igual manera en la

esfera pública que en la privada por temor a los comentarios no deseados que puedan recibir, así como por el mismo motivo, cambios en los recorridos a seguir para llegar a un lugar determinado, hechos los cuales configuran una reducción de libertad por el solo hecho de ser mujer.

Elementos como el anonimato de quien ejerce la práctica, establece una gran diferencia con los tipos de acoso que se desarrollan en el ámbito privado, ya que en el Acoso Sexual Callejero, el hombre actúa con una impunidad mayor debido a que es muy difícil establecer políticas que penen su actuar tanto por el anonimato como por la fugacidad de la acción. Si bien afirmamos que existe violencia, es muy difícil la protección de quienes la sufren ya que es muy difícil de controlar, por lo que se cree que el camino a seguir para la erradicación de la práctica es la educación, repensando la forma de relacionamiento que se da entre hombres y mujeres, inculcando la igualdad de los mismos desde temprana edad.

Sobre las entrevistas que se mantuvieron con referentes de colectivos feministas, podemos concluir que efectivamente es un tema el cual dichos movimientos lo tienen identificado y creen importante, no obstante, no se están realizando acciones puntuales específicas sobre el tema, uno de los colectivos ha realizado dos encuestas pero no se relevó una marcada actividad sobre la problemática.

Lo mismo ocurre con la entrevista que se mantuvo con OCAC Uruguay, si bien en un inicio se preveían muchas actividades para sensibilizar sobre el tema, las acciones puntuales que han realizado desde su inicio hasta la actualidad fueron muy escasas.

Podemos decir entonces que, no se estaría trabajando sobre el tema, de una forma amplia, tanto en la producción académica como desde las diferentes organizaciones civiles. Si se percibió la preocupación sobre el tema, ya que se tiene identificado al ASC como un problema de violencia de género, pero las acciones son escasas y se cree que las consecuencias son sustanciales, ya que creemos que la manera en la cual se posiciona a la mujer en la esfera pública es un reflejo de cómo es percibida en la esfera privada, donde lamentablemente las víctimas fatales por violencia de género crecen cada año en nuestro país.

Es por ello que se insiste en que sería de total relevancia educar a la población sobre este tipo de violencia, la cual se encuentra invisibilizada. La educación en el tema es el paso

previo para evitar otros tipos de acoso por cómo es vista la mujer socialmente, como se la construye en razón del hombre.

La técnica de recolección de datos utilizada, fue la entrevista a través de la bola de nieve, gracias a ésta pudimos establecer charlas más íntimas con las mujeres ya que creímos no conveniente abordarlas al azar en la calle, debido a la importancia del tema y a la profundidad en el análisis que se quería alcanzar, en un clima más acorde el cual permitió establecer una conexión y entrar en la cotidianidad de las mismas.

A modo de cierre de la presente monografía, creemos que hemos logrado contrastar la hipótesis de trabajo planteada a priori a la realización del trabajo de campo. En ella afirmamos que el Acoso Sexual Callejero, tenía lugar por el tipo de sociedad patriarcal en la que vivimos, ya que el hombre se encuentra en un lugar de privilegio donde se creen simbólicamente dueños de los espacios públicos y de las mujeres que transitan en él, condicionando la autonomía de las mismas, creando estructuras desiguales de poder. Estas afirmaciones fueron sustentadas con las entrevistas que se realizaron, quedando plasmadas en el análisis desarrollado.

Se invita a que se siga estudiando este tema a nivel académico, ya que se cree que aún faltan muchos aportes por realizar en nuestro país, sobretodo sería muy interesante la obtención de datos cuantitativos específicos y más investigaciones de corte cualitativo, por ejemplo abordando el tema desde los discursos masculinos, a los efectos de poder seguir indagando por qué se produce esta práctica, por qué es sostenida en el tiempo, generación tras generación, ya que el ASC ha existido a lo largo de la historia siendo llamado de distintas manera en el transcurso del tiempo.

A modo personal, la realización de esta monografía ha sido un proceso muy enriquecedor, los temas de género siempre me han interesado pero nunca había hondado demasiado en lecturas específicas, también plantear un tema a estudiar el cual no había sido mi tema de estudio en el Taller implicó un desafío muy positivo.

Por último agradecer la confianza que la tutora María Julia depositó en mí desde el primer día, permitiéndome estudiar un tema el cual no está muy abordado, redoblando el compromiso con el mismo.

## Bibliografía

- **Batthyány Karina, Cabrera Mariana (coordinadoras) (2011)** Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales. Apuntes para un curso inicial. – Universidad de la República - Uruguay.
- **Benalcazar, Magali; (2012)** Piropos callejeros: disputas y negociaciones – Tesis Maestría– Facultad Latinoamericana en Ciencias Sociales – Ecuador.
- **Billi, Marco; (2015)** Acoso Sexual Callejero, Contexto y Dimensiones – Observatorio Contra el Acoso Callejero Chile.
- **Bourdieu, Pierre; (1998)** La dominación masculina, Editorial Anagrama, Barcelona.
- **Carvajal, Sofía; (2014)** El piropo callejero: acción política y ciudadana - Tesis de Maestría – Universidad Andina Simón Bolívar – Ecuador.
- **Espinoza, Marjorie Gabriela; (2014)** ¿Galantería o acoso sexual callejero? Tesis de Maestría – Universidad Andina Simón Bolívar – Ecuador.
- **Fonseca, Agustina; (2015)** La violencia patriarcal nuestra de todos los días: el acoso sexual callejero en Uruguay. Tesis de grado – UNILA – Brasil.
- **Gaytán, Patricia; (2009)** Del piropo al desencanto, un estudio sociológico. Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco.
- **Herrera, María Marta (2008)** en Aponte Sánchez, Elida Articulaciones sobre la violencia contra las mujeres / Elida Aponte Sánchez y María Luisa Femenias - 1a ed. - La Plata: Univ. Nacional de La Plata, 2008.
- **Ibáñez, Jesús; (1979)** Más allá de la sociología, el grupo de discusión, técnica y crítica. Siglo Veintiuno de España Editores.
- **Kornblit, Ana Lía (Compiladora) (2004)** Metodologías Cualitativas en Ciencias Sociales. Modelos y procedimientos de análisis. Editorial Biblos. Buenos Aires - Argentina
- **Lamas, Marta; (1996)** El género. La construcción cultural de la diferencia sexual. Universidad Nacional Autónoma de México, (UNAM), México.
- **Lamas, Marta; (2000)** *Diferencias de sexo, género y diferencia sexual. Cuicuilco, enero-abril.*

- **RUCVDS - Red Uruguay contra la Violencia Doméstica y Sexual (2013).** “Violencia basada en Género 1”.
- **Sandoval, Carlos; (2002).** “Investigación Cualitativa”. En: Briones, G. Restrepo, M. Especialización en teoría, métodos y técnicas de investigación social. Bogotá, Colombia: ARFO Ed.
- **Scott, Joan; (1990)** El género: Una categoría útil para el análisis histórico. En Nash y Amelang (eds.) Historia y género: las mujeres en la Europa moderna y contemporánea. Valencia. Alfons el Magnanim.
- **Observatorio Contra el Acoso Callejero Chile; (2015)** Acoso Sexual Callejero, Contexto y Dimensiones
- **Observatorio Contra el Acoso Callejero Chile; (2014)** Primer Encuesta de Acoso Callejero en Chile – Informe de Resultados 2014
- **Primer Encuesta Nacional de prevalencia sobre violencia basada en género y generaciones – Informe de Resultados (2013)** - Consejo Nacional Consultivo de Lucha contra la Violencia Doméstica (CNCLVD) y el Sistema Integrado de Protección a la Infancia y Adolescencia contra la Violencia (SIPIAV).
- **Vallejo, Elizabeth; (2013)** La violencia invisible: acoso sexual callejero en Lima metropolitana, Cuadernos de investigación N° 4 – Instituto Opinión Pública de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- **Valles, Miguel; (1999)** “Técnicas Cualitativas de Investigación Social. Reflexión Metodológica y Práctica Profesional”. Madrid, España: Editorial Síntesis S.A.

## Fuentes Documentales

- Blair Trujillo, Elsa; (2009) Aproximación teórica al concepto de violencia: avatares de una definición. *Política y cultura*, (32), 9-33. Recuperado en 15 de septiembre de 2016, de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0188-77422009000200002&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-77422009000200002&lng=es&tlng=es).
- Mora, Belvy: (s.f.) Del acoso sexual sexista a la sexualización del acoso sexual. *Mujeres en Red. El periódico feminista*. Disponible en: [http://www.mujeresenred.net/IMG/article\\_PDF/article\\_a50.pdf](http://www.mujeresenred.net/IMG/article_PDF/article_a50.pdf) Acceso en: 07/10/2016.
- Proyecto de “Ley integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia basada en género” <http://www.inmujeres.gub.uy/innovaportal/file/18258/1/proyecto-de-ley-integral-para-garantizar-a-las-mujeres-una-vida-libre-de-violencia-basada-en-genero.-1.pdf>
- <http://www.ihollaback.org/>
- <http://www.ocacchile.org/>
- <http://ladiaria.com.uy/articulo/2015/1/coctel-explosivo/>
- <http://ocacgt.org/acoso-callejero/violencia-contra-la-mujer/>
- <http://www.stopstreetharassment.org/>
- <http://harassmap.org/en/>
- <http://paremoselacosocallejero.com/>
- <https://www.facebook.com/AccionRespeto>
- <http://chegadefiufiu.com.br/>
- <https://www.facebook.com/pages/Acoso-Callejero-NO-El-Salvador/288983107923673>

- <https://www.facebook.com/ocacol>
- <https://www.facebook.com/ocacuruguay>
- <https://www.facebook.com/ocacnic>
- <http://www.unwomen.org/en/what-we-do/ending-violence-against-women/creating-safe-public-spaces>
- <http://normasapa.net/2017-edicion-6/>

## Anexo I - Metodológico

<b>MUJERES</b>				
<b>NUM ENTREVISTA</b>	<b>ENTREVISTADA</b>	<b>BARRIO</b>	<b>EDAD</b>	<b>NIVEL EDUCATIVO</b>
1	VERONICA	BUCEO	31	SECUNDARIA COMPLETA
2	FRANCISCA	PARQUE POSADAS	69	CICLO BASICO COMPLETO
3	MICAELA	MALVÍN NORTE	17	SECUNDARIA COMPLETA
4	MONICA	PRADO	55	TERCIARIO COMPLETO
5	RAQUEL	CERRO NORTE	55	PRIMARIA INCOMPLETA
6	CAROLINA	POCITOS	43	TERCIARIO COMPLETO
7	ANA	REUS	28	TERCIARIO COMPLETO
8	AGUSTINA	CENTRO	20	SECUNDARIA COMPLETA
9	LUCÍA	MALVÍN	18	SECUNDARIA COMPLETA

<b>INFORMANTES CALIFICADAS</b>		
<b>NUM ENTREVISTA</b>	<b>ENTREVISTADA</b>	<b>COLECTIVO</b>
1	LILITH TOSI	ACTIVISTA INDEPENDIENTE
2	ELENA FONSECA	COTIDIANO MUJER
3	SOL BAUZÁ	OBSERVATORIO CONTRA EL ACOSO CALLEJERO URUGUAY
4	ALEXANDRA PAULÓS	BASQUADÉ BAJINÁ